ESTUDIO DEL SECTOR Y COSTOS

PRECIOS DE REFERENCIA DEL MERCADO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

Aunar esfuerzos para acompañar a las instituciones educativas distritales en su fortalecimiento tanto curricular como pedagógico, acciones de refuerzo lingüístico a estudiantes y la promoción de ambientes de aprendizaje que fomenten el desarrollo de habilidades comunicativas en francés.

JULIO DE 2026

1. CONDICIONES MACROECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR....6
ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR: 6
1.1. ENTORNO MACROECONÓMICO 7
1.2. ENTORNO MICROECONÓMICO....9
ASPECTOS GENERALES DEL MICROSECTOR: 9
GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE AFECTAN AL SECTOR: 10
MARCO REGULATORIO:....10
NORMAS TÉCNICAS O CERTIFICACIONES INTERNACIONALES....12
2. ANÁLISIS DE LA OFERTA....15
3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA....22
4. ANÁLISIS DE FACTORES ADICIONALES....32
5. FORMA PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO....34
6. FORMA DE PAGO....50
7. CONCLUSIONES....51

Tabla de figuras

Figura 1 Cantidad de contratos por modalidad de selección....31
Figura 2 Alcance del objeto convenio de cooperación internacional 8087713 de 2025 36
Figura 3 Evento de cotización SED-DCTME-COTIZACION-009-2026....39

Lista de tablas

Tabla 1. Sectores económicos....6
Tabla 1 Indicadores macroeconómicos....8
Tabla 2 Gremios asociados al sector....10
Tabla 3 Marco regulatorio....11
Tabla 4 Normas técnicas y certificaciones internacionales....12
Tabla 5 Clasificador de bienes y servicios....12
Tabla 6 Códigos CIIU del sector....13
Tabla 7 Eslabones de la cadena de suministro 14
Tabla 8 Evaluación de la cadena de suministro (Parte 1)....15
Tabla 9 Proveedores 16
Tabla 10 Criterios diferenciales según la Ley....17
Tabla 11 Proveedores del SECOP según objeto del proceso....18
Tabla 12 Principales proveedores del SECOP I y II....19
Tabla 13 Oferta real de proveedores....19
Tabla 14 Relación de proveedores de la oferta real 19
Tabla 15 Características de los productos que ofrece el mercado (Parte 1)....20
Tabla 16 Otros aspectos relacionados con los productos (Parte 1)....21
Tabla 17 Otros aspectos relacionados con los productos (Parte 2)....21
Tabla 18 Cantidad de contratos celebrados por la Secretaría de Educación del Distrito....22

Tabla 19 Experiencia último contrato de la entidad....22
Tabla 20 Contratación de las demás entidades estatales....23
Tabla 21 Principales entidades en la adquisición de los bienes/servicios del presente proceso....24
Tabla 22 Convenios o contratos en SECOP similares al del presente proceso....24
Tabla 23 Aplicación del Decreto 142 de 2023....32
Tabla 24 Aplicación del Decreto 643 de 2025....33
Tabla 25 Aplicación de la Ley 2119 de 2021....33
Tabla 26 Resumen de las cotizaciones recibidas....35
Tabla 27 Análisis variaciones cotizaciones....36
Tabla 28 Proceso de cotización en SECOP II....36
Tabla 29 Resumen del detalle del proceso en SECOP II....39
Tabla 30 Resumen del detalle del proceso en SECOP II....40
Tabla 31 Resumen del detalle del proceso en SECOP II....41
Tabla 32 Valor estimado del convenio....46

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1.," Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

Bajo este contexto la Secretaría de Educación del Distrito realiza el presente análisis del sector, el cual tiene como propósito obtener información referente a **la implementación de estrategias educativas de fortalecimiento lingüístico en francés dirigido a estudiantes de instituciones educativas distritales de Bogotá**, que permita aportar para la construcción de las características del presente proceso, realizando un análisis de la oferta y demanda del mercado, que permita estructurar el proceso de selección con bases sólidas de acuerdo con las características de cada mercado, permitiendo:

- Conocer las características fundamentales del sector económico que conforma el segmento del mercado que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte de la SED.

- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.

- Establecer los precios de referencia y el presupuesto de los bienes a contratar, sustentado en el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.

- Definir las condiciones y los requerimientos técnicos del bien o servicio a contratar, así como los aspectos jurídicos, financieros y demás criterios necesarios que sirvan de base para la elaboración de los documentos previos del proceso contractual.

- Establecer y justificar el valor que se estimará para el proceso de contratación y la forma de pago que tendrá el mismo.

DEFINICIONES

Para los fines de este proceso de contratación a menos que expresamente se estipule de otra manera, los términos deben entenderse de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y el **Anexo 1 - Definiciones**. Los términos no definidos deben comprenderse de conformidad con su significado natural y obvio.

De igual forma, el artículo 29 del Código Civil establece: “Las palabras técnicas de toda ciencia o arte se tomarán en el sentido que les den los que profesan la misma ciencia o arte; a menos que aparezca claramente que se han formado en sentido diverso.”, lo que conlleva a que se definan palabras que corresponden a modismos, es decir, una expresión que se usa dentro del ámbito informal, cuyo significado no puede ser deducido a partir de las palabras que lo componen, sino que, es necesario conocer cuál es su significado, aunque a veces se puede deducir.

Así las cosas, los términos aplicables al proceso de contratación se encuentran definidos en el **Anexo 1. Definiciones.**

1. CONDICIONES MACROECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR

La Secretaría de Educación del Distrito realiza a continuación un análisis de los aspectos generales del sector, considerando diferentes variables que pueden afectar la celebración del contrato y un panorama general del sector que pretende abordar la entidad.

ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR:

La Secretaría de Educación del Distrito relaciona a continuación los aspectos generales del sector objeto del presente estudio, con el fin de contextualizar el entorno económico en el que se desarrollan los bienes y/o servicios que satisfacen la necesidad; además, con el fin de identificar las principales características del mercado, permitiendo contar con elementos objetivos que soporten la planeación del proceso de contratación y la toma de decisiones asociadas.

En términos generales, la actividad económica está dividida en sectores, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones, su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario: Se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro.
- Sector secundario: Se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.
- Sector terciario: Se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio al por mayor y al por menor, así como servicios de distribución, bancos, educación, etc.

Esta información se presenta en la Tabla 1. Sectores económicos:

Tabla 1. Sectores económicos

SECTOR ECONÓMICO	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
Sector primario o agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca.
Sector secundario o industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.	Minería, construcción, industria manufacturera, eléctrico, gas y vapor.

SECTOR ECONÓMICO	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
	Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.	
Sector terciario o de servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.	Transporte, comunicaciones, comercio, restaurantes, hoteles y financiero.

Fuente: Banco de la República Cultural, 2024[1]

En el contexto anterior, es pertinente indicar que el proceso se enmarca principalmente en el sector terciario de la economía, entendido como aquel conformado por actividades orientadas a la prestación de servicios y no a la producción directa de bienes primarios o a la transformación industrial de materias primas. En este caso, la necesidad contractual no corresponde a una actividad agrícola, extractiva o manufacturera, sino a la prestación de un servicio especializado de carácter educativo y pedagógico, dirigido al fortalecimiento de competencias comunicativas en francés de estudiantes de las IED focalizadas a través de acciones como refuerzo lingüístico en francés, materiales pedagógicos, clubes de conversación, talleres, charlas y aplicación de pruebas diagnósticas.

Dentro del sector terciario, el proceso se ubica de manera específica en el subsector de servicios educativos, en la medida en que su finalidad esencial es fortalecer procesos de aprendizaje del idioma francés mediado por herramientas tecnológicas debido a que la modalidad para las clases, talleres y charlas será virtual sincrónica; y exige a su vez el uso de materiales individuales digitales para apoyar el aprendizaje. Las herramientas que mediarán las clases virtuales ni los materiales digitales de apoyo a las clases (libros de texto, guías, cartillas, entre otros), no constituyen el fin económico principal del proceso, sino un medio para fortalecer las competencias comunicativas en francés, realizar seguimiento al avance de los estudiantes y apoyar la labor pedagógica de los docentes del oferente. Por tanto, aunque existe un componente tecnológico que apoyará la implementación de la estrategia, la actividad económica predominante se relaciona con la prestación de servicios educativos y de apoyo a la educación.

1.1. ENTORNO MACROECONÓMICO

La Entidad analizó las principales variables macroeconómicas que pueden impactar el desarrollo del presente proceso contractual, identificando los indicadores relevantes que podrían incidir en la ejecución y en el equilibrio económico del contrato, según se detalla a continuación:

En el marco del análisis económico del sector, se identificó que el proceso se encuentra influenciado por variables macroeconómicas asociadas al comportamiento general de la economía, la evolución de los precios, el costo del talento humano, y las condiciones de financiación; este sentido, la lectura económica aplicable al proceso permite concluir que la contratación se ubica principalmente en el sector terciario de la economía, dentro de los servicios educativos apoyados en tecnologías de la información con una mirada de una intervención integral que articula componentes pedagógicos,

[1] Banco de la República Cultural.

tecnológicos, administrativos, de seguimiento y de medición de resultados, orientados al fortalecimiento de competencias comunicativas en francés en estudiantes de instituciones educativas distritales.

En este contexto, los indicadores con mayor incidencia económica son la inflación, el IPC, el IPC por divisiones de gasto, el SMMLV, la TRM y la tasa de interés, debido a su efecto sobre los costos de talento humano, licenciamiento de la plataforma donde se llevarán a cabo las clases y del material pedagógico (si aplica), servicios tecnológicos, soporte, operación territorial, comunicaciones, logística y financiación del proveedor. Por su parte, el PIB, el ISE, la tasa de desempleo y el IPP cumplen una función principalmente contextual o complementaria, en tanto permiten comprender el comportamiento general de la economía, la dinámica del sector servicios, la disponibilidad de talento especializado y, eventualmente, la variación de precios de bienes tecnológicos.

Tabla 1 Indicadores macroeconómicos

	INDICADOR	¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO? (SI/NO)	EXPLICACIÓN
NACIONAL	PIB	SÍ	El PIB permite entender el comportamiento general de la economía y del sector servicios, dentro del cual se ubican la educación, las TIC y los servicios de apoyo. Para 2026, el DANE reportó un crecimiento del PIB en el primer trimestre de 2,2% respecto al mismo periodo de 2025 con enfoque de gasto, con exportaciones de 3,5% e importaciones de 3,5%. Esto es relevante porque el proceso depende de servicios especializados, talento humano, licencias de plataformas para el desarrollo de las clases, materiales de apoyo digitales que pueden ser provistos desde plataformas internacionales. No obstante, su incidencia es contextual, no directa sobre cada precio unitario.
	INFLACIÓN	SÍ	La inflación afecta los costos generales de ejecución, especialmente talento humano, servicios profesionales, soporte, operación administrativa, desplazamientos, logística y costos indirectos del aliado. En Colombia, la inflación se mide principalmente a través del IPC. Para el año 2025, el IPC fue de 5.10%. El DANE informó que En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%. En el proceso, estos incrementos pueden afectar la estructura de costos si el proveedor debe sostener precios durante toda la ejecución.
	IPC	SÍ	El IPC es directamente relevante para estimar actualización de precios, variación de costos de servicios y comportamiento de gastos asociados a la operación. En este proceso incide especialmente sobre honorarios, costos administrativos, comunicaciones, logística, inmersiones presenciales, transporte, soporte y servicios asociados. Aunque no debería utilizarse mecánicamente para inflar todos los rubros, sí es un indicador base para justificar variaciones de mercado y costos operativos.
	IPC POR SECTORES	SÍ	La medición del IPC por sectores es más útil que el IPC general, porque permite observar divisiones cercanas al proceso. En marzo de 2026, el DANE reportó variación anual de Educación de 7,57%. También debe contemplarse, aunque con mayor marginalidad, el sector de transporte y alimentación, en tanto que se deben contemplar aspectos como desplazamientos o logística territorial.
	TASA DE INTERÉS	SÍ	Aunque el impacto de las tasas de interés puede resultar indirecto, incide en el costo financiero del proveedor, especialmente si debe financiar anticipadamente el desarrollo o adquisición de material digital para los estudiantes, personal, plataforma, soporte, operación territorial o asumir pagos contra entrega de productos. El Banco de la República indica una la tasa de política monetaria en 12%. Una tasa alta puede encarecer capital de trabajo, créditos de corto plazo y costos financieros internos de los oferentes, lo cual puede reflejarse en las propuestas económicas.

	INDICADOR	¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO? (SI/NO)	EXPLICACIÓN
	TRM	SÍ	Aunque no se evidencia directamente, la TRM tiene incidencia alta si los materiales digitales de apoyo para el aprendizaje, plataforma para la mediación de las clases, infraestructura en nube, almacenamiento, o suscripciones son adquiridos a proveedores internacionales y pagados en dólares. El Banco de la República define la TRM como el promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de operaciones de compra y venta de dólares estadounidenses por moneda legal colombiana. En este proceso, la TRM debe analizarse porque muchas soluciones para materiales como libros digitales o licencias para plataforma de videoconferencia, se ofertan bajo esquemas SaaS internacionales o consumen infraestructura tecnológica dolarizada. El promedio del precio del dólar (TRM) en lo corrido del año 2026 en Colombia es de $3.592,63, registrando una variación acumulada negativa de -16.31 % ($ -612.94) desde el inicio del año
	SMMLV	SÍ	El salario mínimo tiene una incidencia alta sobre costos de talento humano, seguridad social, prestaciones, honorarios de perfiles de apoyo, mesa de ayuda, facilitadores, personal administrativo y logística. Para 2026, el salario mínimo mensual legal vigente fue fijado en $1.750.905, con un incremento del 23%. En este sentido, el componente de personal directo e indirecto del proceso está directamente relacionado con el SMMLV, y éste afecta de manera directa la estructura de costos laborales y parafiscales.
	TASA DE DESEMPLEO	SÍ	Su incidencia es principalmente contextual. Permite valorar disponibilidad de talento humano y condiciones del mercado laboral, especialmente para perfiles pedagógicos, tecnológicos, bilingües, de soporte y acompañamiento. El DANE reportó para mayo de 2026 una tasa de desocupación nacional de 8%, inferior en 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025. Aunque no determina directamente el precio, sí sirve para contextualizar oferta laboral y posibles presiones salariales en perfiles especializados.
	ÍNDICE DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA - ISE	NO	El ISE permite revisar la dinámica reciente de la actividad económica y complementar el análisis del PIB con información coyuntural. El DANE reportó que en febrero de 2026 el ISE en serie original se ubicó en 120,17, con crecimiento de 1,65% frente a febrero de 2025. Para este proceso, sirve para contextualizar el comportamiento de la economía y del sector servicios, pero no es una variable con incidencia directa de costeo.
	ÍNDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR - IPP	NO	El IPP tiene menor incidencia porque el proceso pertenece principalmente al sector servicios y no a la producción de bienes. El DANE precisa que el IPP mide cambios de precios de bienes en su primer canal de distribución y cubre bienes de las secciones A, B y C del CIIU, no servicios. En marzo de 2026, el IPP de producción nacional presentó una variación anual de 4,22% y mensual de 3,94%, pero no es un indicador referente para este proceso.

Fuente: DANE; Boletín técnico PIB, 2026; DANE; Boletín técnico IPC - junio de 2026; Banco de la República - Tasa de política monetaria – junio de 2026; Banco de la República; Conceptos Económicos 2026; Presidencia de la República; Noticias - diciembre de 2025; DANE; Gran encuesta integrada de hogares (GEIH) Mercado laboral - Empleo y desempleo - Marzo de 2026; DANE; Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) - abril de 2026; DANE; Boletín técnico IPP - Junio de 2026, DANE, Desocupación laboral, junio 2026.

1.2. ENTORNO MICROECONÓMICO

Aspectos generales del Microsector:

En este apartado, la Secretaría de Educación del Distrito analiza las condiciones económicas del microsector objeto de estudio, abordando su participación en la economía del país, su desempeño y tendencias de crecimiento o decrecimiento, así como la oferta de empleo y los perfiles requeridos, como insumo para la caracterización del mercado y la estructuración del proceso de selección.

Para efectos del análisis del sector, el microsector asociado al proceso se aborda desde una perspectiva integral, toda vez que la necesidad contractual se ubica en el sector terciario de la

economía y articula actividades de educación (fortalecimiento de competencias comunicativas en francés), herramientas tecnológicas que mediarán las clases en modalidad virtual sincrónica, analítica de datos y soporte operativo. En ese sentido, la participación del sector en la economía del país se analiza a partir de las ramas de actividad relacionadas con educación, información y comunicaciones, actividades profesionales, científicas y técnicas, y servicios administrativos y de apoyo, dado se enmarca en una intervención pedagógica orientada al fortalecimiento de competencias comunicativas en francés en estudiantes.

El desempeño y la tendencia del sector pueden examinarse mediante el comportamiento reciente de dichas ramas económicas, así como por la evolución de la digitalización educativa, la expansión de plataformas de apoyo al aprendizaje de lenguas extranjeras para fortalecer competencias comunicativas. En cuanto a la oferta de empleo, el proceso exige talento humano especializado y multidisciplinario, pues su ejecución requiere no solo perfiles pedagógicos en enseñanza del francés, sino también profesionales en analítica de datos, monitoreo y evaluación, soporte técnico, mesa de ayuda, y gestión de proyectos educativos. Por tanto, la caracterización del mercado reconoce que la oferta efectiva está concentrada en actores capaces de integrar experiencia pedagógica, capacidad tecnológica, operación territorial y medición verificable de resultados.

Gremios y Asociaciones que afectan al Sector:

Tabla 2 Gremios asociados al sector

NOMBRE DEL GREMIO / ASOCIACIÓN	IMPORTANCIA PARA EL PROCESO
Federación Colombiana de Educadores- FECODE	Representa a la mayoría del magisterio en Colombia. Defiende derechos laborales, condiciones de formación y participación en políticas educativas. Su apoyo es clave para que los maestros adopten nuevas metodologías y estrategias para los estudiantes sin ver afectadas sus cargas laborales.
Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación - ADE	Sindicato con influencia en la gestión de colegios distritales y en debates sobre currículo y jornada escolar. Puede impulsar o cuestionar la implementación de estrategias de fortalecimiento en francés en IED, asegurando que se respeten derechos laborales y se propenda por el respeto a la autonomía escolar.
Sindicato De Directivos Docentes y Docentes Orientadores de Colombia	Sindicato de docentes directivos de Colombia que representa a rectores y orientadores. Si bien se centra en la gestión escolar y condiciones de liderazgo, puede tener un rol clave en la organización interna de colegios.
ASCUN - Asociación Colombiana de Universidades	Este es el gremio más importante de universidades de Colombia. Tendrá incidencia en contenidos, certificaciones y rutas formativas del convenio para las acciones como las clases, charlas, clubes de conversación, sesiones en vivo y la implementación general de la estrategia.
ACOLPROF – Asociación Colombiana de Profesores de Francés	Esta es la asociación más importante relacionada con la enseñanza de francés y tiene como objetivo es promover, difundir e incrementar el estudio de la lengua francesa en Colombia. Podría tener un rol clave sobre el tipo de contenidos que se imparten en el marco de estrategias similares.

Fuente: Adaptado de Directorio de agremiaciones o asociaciones, MEN, 2024; ACOLPROF, Descripción 2026

En la tabla 3 presentada anteriormente, se indicaron los gremios y asociaciones que podrían tener una incidencia en el proceso.

Marco Regulatorio:

Teniendo en cuenta el objeto contractual a ejecutar, la Secretaría de Educación del Distrito, ha identificado, las normas, protocolos, manuales, procedimientos y demás parámetros específicos que debe tener en cuenta el contratista para el desarrollo y ejecución de las obligaciones contractuales establecidas por la entidad:

Tabla 3 Marco regulatorio

NORMA	NOMBRE / TEMA	¿POR QUÉ ESTÁ RELACIONADO CON EL PROCESO DE SELECCIÓN?
Ley 115 de 1994	Por la cual se expide la Ley General de Educación	Los artículos 21 y 22 sobre los objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de primaria y en el ciclo de secundaria, en relación con el aprendizaje de lengua extranjera, señala: m) *La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera*. ARTICULO 22. Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de secundaria. Los cuatro (4) grados subsiguientes de la educación básica que constituyen el ciclo de secundaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes: (…) l) *La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera".*
Ley 1651 de 2013	Por medio de la cual se modifican los artículos 13, 20, 21,22,30 y 38 de la ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones - Ley de bilingüismo	Contempla en el artículo 2 una adición a la Ley 115 de 1994 sobre el desarrollo de comprensión, escritura, escucha, habla y expresión en lengua extranjera, y en su artículo 3 modificó el literal m) del artículo 21 de la Ley 115 incluyendo como objetivos de la educación básica primaria el desarrollo de habilidades de conversación, lectura y escritura al menos en una lengua extranjera, y de igual forma se modificó el artículo 22 de esta ley con respecto a los objetivos de la básica secundaria, y de la educación media.
MCER	Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER)	Este marco fue adoptado oficialmente por el MEN como sistema de referencia nacional, el cual establece niveles A1–C2 para aprendizaje, enseñanza y evaluación de lenguas extranjeras.
CSF	Currículo sugerido de francés	Esta es una guía oficial lanzada en marzo de 2024 por el Ministerio de Educación Nacional y la Embajada de Francia, dirigida a los grados 9°, 10° y 11° para promover el plurilingüismo y abrir mejores oportunidades laborales.
Acuerdo 927 de 2024	Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 "Bogotá Camina Segura"	Tiene como propósito mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, garantizando una mayor seguridad, inclusión, libertad, igualdad de oportunidades y un acceso equitativo a bienes y servicios públicos.
Plan Sectorial de Educación 2024-2027	"Una educación que te responde	Objetivo 2, iniciativa 4 - Lógica de aprendizaje enmarcada en los ejes de *Aprendizaje en el tiempo adecuado* y *Recuperación de aprendizajes*: fortalecimiento de lengua extranjera inglés y francés.
Decreto 650 de 2025	Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Educación	En el capítulo 3, artículo 4, dispone que la Secretaría de Educación del Distrito (…) "tiene por objeto orientar y liderar la formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para garantizar el derecho a la educación y asegurar a la población el acceso al conocimiento y la formación integral." (…),
Acuerdo 992 de 2025	"*Por medio del cual se dictan los lineamientos para la formulación de la política pública de multilingüismo en el distrito capital y se dictan otras disposiciones*"	Tiene como objeto (artículo 1) (…) "*establecer los lineamientos para la formulación de la "Política Pública de Multilingüismo en el Distrito Capital", con el fin de fortalecer y garantizar la enseñanza y el aprendizaje de lenguas extranjeras en la ciudad, con la mejor calidad y oportunidad posible para los estudiantes y docentes de educación preescolar, básica y media.*" Y en su artículo 2, 1. Visión pedagógica en su literal a, establece "*Fortalecer los ambientes de aprendizaje mediante estrategias que apoyen los procesos pedagógicos y metodológicos que permitan a los estudiantes incrementar sus niveles de motivación por el aprendizaje y, por tanto, mejorar su desempeño lingüístico.*"

Fuente: Adaptado de DCTME, 2025; MEN, 2020; Plan Sectorial de Educación, 2024; Plan Distrital de Desarrollo, 2024.

Normas Técnicas o Certificaciones Internacionales

Teniendo en cuenta el objeto contractual a ejecutar, la Secretaría de Educación del Distrito, ha identificado, las normas, protocolos, manuales, procedimientos, certificaciones y demás parámetros técnicos que debe tener en cuenta el contratista para el desarrollo y ejecución de las obligaciones contractuales establecidas por la entidad:

Tabla 4 Normas técnicas y certificaciones internacionales

NORMA / CERTIFICACIÓN	NOMBRE / TEMA	¿POR QUÉ ESTÁ RELACIONADO CON EL PROCESO DE SELECCIÓN?
Norma ICONTEC 5580	Programas de formación para el trabajo en el área de idiomas. Requisitos	El documento establece las normas que rigen a los programas de formación para el trabajo en el área de idiomas. Comprende, entre otros: *"Los programas de idiomas ofrecidos por instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano."* y "*Los programas de extensión en idiomas ofrecidos por las instituciones de educación superior."*

Fuente: ICONTEC, 2011; DNP, 2025

ESTUDIO DEL MERCADO

PRODUCTO

El proceso de selección objeto del presente estudio del sector se encuentra incluido en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en los siguientes códigos:

Tabla 5 Clasificador de bienes y servicios

CÓDIGOS UNSPSC				
CÓDIGO - NOMBRE SEGMENTO	CÓDIGO - NOMBRE FAMILIA	CÓDIGO -NOMBRE CLASE	CÓDIGO – NOMBRE PRODUCTO	CÓDIGO DEL PROCESO
(86) Servicios Educativos y de Formación	[8610] Formación Profesional	[861017] Servicios de Capacitación Vocacional - no Científica	[86101710] Servicios de formación pedagógica	86101710
(86) Servicios Educativos y de Formación	[8611] Sistemas educativos alternativos	[861117] Educación de idiomas	[86111700] Educación de idiomas	86111700

Fuente: Tablero MAE, 2026

CÓDIGO CIIU

El proceso de selección objeto del presente estudio del sector está clasificado en los siguientes códigos CIIU:

Tabla 6 Códigos CIIU del sector

CÓDIGOS CIIU			
DIVISIÓN	**GRUPO**	**CLASE**	**DESCRIPCIÓN**
85 – Educación	855	8559	Otros tipos de educación n.c.p.
85 – Educación	856	8560	Actividades de apoyo a la educación
85 – Educación	854	8544	Educación de universidades
99- Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	990	9900	Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales

Fuente: DANE; Clasificación Industrial Uniforme de Todas las Actividades Económicas; Revisión 4; Adaptada para Colombia; 2022

CADENA DE SUMINISTRO

Descripción de la cadena de suministro:

Para el presente proceso no resulta procedente describir una cadena de suministro en sentido tradicional, toda vez que el objeto no corresponde a la producción, transformación, almacenamiento, transporte o distribución de bienes físicos. La necesidad se ubica en el sector servicios, específicamente en la prestación de servicios educativos asociados al fortalecimiento de competencias comunicativas en francés en Instituciones Educativas Distritales focalizadas.

En consecuencia, la cadena aplicable al proceso debe entenderse como una cadena de prestación del servicio educativo, integrada por las leyes y regulaciones sobre la enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras y aquellas relacionadas con la enseñanza y aprendizaje del francés, la entidad pública que define la necesidad, el asociado que ejecuta la estrategia, el proveedor o titular de la plataforma de videoconferencia donde se impartirán las clases de francés y del material digital para los estudiantes en apoyo a las clases, los servicios de nube, licenciamiento, el equipo pedagógico y técnico, las Instituciones Educativas Distritales, docentes, estudiantes, acudientes, mesa de ayuda, equipo de soporte, analítica de datos y seguimiento.

La cadena se clasifica como mixta, en la medida en que la prestación y acompañamiento se desarrollan localmente, pero pueden existir dependencias frente a plataformas, licencias, infraestructura en nube o servicios digitales provistos por terceros nacionales o internacionales.

El grado de dependencia externa se considera medio o alto, según el origen de la herramienta de videoconferencia para el desarrollo de las clases, las condiciones de licenciamiento del material digital (libro de texto, cartilla, guías), la moneda de referencia y el soporte especializado requerido. En caso de que la solución tecnológica dependa de plataformas globales, hosting internacional o precios asociados a moneda extranjera, la exposición externa aumenta, especialmente frente a continuidad del servicio, disponibilidad tecnológica, TRM, protección de datos y condiciones contractuales del proveedor tecnológico.

El tiempo promedio de aprovisionamiento no está determinado por transporte terrestre, aéreo o marítimo, sino por actividades de habilitación digital, asignación de credenciales, inducción a la estrategia y coordinación con las IED para la implementación de la misma. Por ello, se estima razonable clasificarlo en el rango de 8 a 15 días, teniendo también en cuenta los tiempos de ejecución previstos.

Desde la perspectiva de vulnerabilidad logística, la entrega principal del servicio no depende de transporte físico de mercancías. La prestación se realiza principalmente mediante canales digitales, con desplazamientos terrestres únicamente para las actividades de las inmersiones in situ en cada IED.

Los riesgos de fallas no se relacionan principalmente con bloqueos, conflictos o restricciones logísticas tradicionales, sino con la disponibilidad de la plataforma, continuidad de servicios en nube, estabilidad de conectividad, protección de datos personales, tratamiento de información de menores de edad, seguridad de la información, soporte oportuno, gobernanza de datos, regulación aplicable al uso de IA y capacidad de apropiación pedagógica por parte de las IED. En ese sentido, el nivel de riesgo puede clasificarse como medio, con necesidad de establecer obligaciones claras de disponibilidad, soporte, tratamiento de datos, seguridad, reportes, mesa de ayuda y continuidad del servicio.

Finalmente, la capacidad de respuesta y sustitución se considera media. Aunque existen alternativas en el mercado relacionadas con procesos formativos de fortalecimiento de habilidades comunicativas en lengua extranjera, la sustitución de un proveedor durante la ejecución no siempre es inmediata, pues requiere validación técnica y pedagógica, cumplimiento de condiciones de protección de datos, migración o cargue de usuarios, continuidad del servicio, trazabilidad de información e integración con los indicadores definidos por la entidad. Por esta razón, el proceso debe prever condiciones de soporte, contingencia, disponibilidad, reversibilidad de información y continuidad operativa.

Así las cosas, se identifica que los eslabones de la cadena podrían ser:

Tabla 7 Eslabones de la cadena de suministro

Eslabón	Actor	Actividades y productos
1	**Gobierno Nacional - Ministerio de Educación Nacional – Concejo de Bogotá -**	En este eslabón de la cadena se genera el marco normativo que habilita y orienta las acciones de bilingüismo: • Constitución política de Colombia • Ley 115 de 1994 – Ley general de educación • Metas Plan Distrital de Desarrollo
2	**Secretaría de Educación del Distrito**	Encargada de traducir la política en programas concretos. De aquí resulta como producto planes y proyectos educativos, y para el caso de la SED, la DCTME está encargada de formular planes, programas y proyectos del área. Corresponde a la definición de la necesidad por parte de la Secretaría de Educación del Distrito, incluyendo la población objetivo, las Instituciones Educativas Distritales focalizadas, el alcance de la estrategia, los productos esperados, los indicadores de seguimiento, las condiciones técnicas mínimas, el esquema de acompañamiento y las reglas de protección de datos aplicables.
3	**Empresas proveedoras o licenciatarias de software educativo**	Provisión, licenciamiento, habilitación o puesta a disposición de la herramienta de inteligencia artificial para aprendizaje de francés. configuración inicial de la plataforma, cargue de bases de datos, creación de usuarios, asignación de credenciales, definición de roles, validación de accesos, pruebas de funcionamiento y ajustes previos al inicio de la implementación con estudiantes, docentes y demás usuarios autorizados.

5	**Asociado o ejecutor del convenio**	Acciones para el fortalecimiento del francés en el marco de la estrategia, fortalecer la apropiación institucional, hacer seguimiento a estudiantes e IED y apoyar el cumplimiento de las metas de participación y permanencia. El producto corresponde a estudiantes cuyas competencias comunicativas en francés se desarrollan y fortalecen.
6	**Instituciones Educativas Distritales**	Instituciones beneficiarias de las acciones del convenio
7	**Docentes**	Apoyo en la implementación de la estrategia a través del seguimiento a estudiantes, con acciones de capacitación para suministrar dicho apoyo de manera efectiva.
8	**Estudiantes**	Beneficiario directo de la implementación de la estrategia y sus distintas acciones.

Análisis de la cadena de suministro:

Conforme a lo anterior, la cadena aplicable al presente proceso no corresponde a una cadena de suministro física asociada a materias primas, inventarios, bodegaje, transporte o distribución de bienes, sino a una cadena de prestación de servicios educativo-tecnológicos. Sus eslabones principales se relacionan con la planeación distrital e institucional, selección del asociado, disponibilidad de la herramienta de videoconferencia y materiales digitales para los estudiantes, implementación en IED, soporte, gestión de datos, monitoreo, evaluación y cierre.

Por tanto, los riesgos relevantes no se concentran en transporte o abastecimiento de mercancías, sino en la continuidad tecnológica, disponibilidad de las plataformas que sean utilizadas, licenciamiento, conectividad, protección de datos, soporte oportuno, apropiación pedagógica y capacidad de seguimiento.

Evaluación de la cadena de suministro:

Tabla 8 Evaluación de la cadena de suministro (Parte 1)

CARACTERIZACIÓN GENERAL		¿GRADO DE DEPENDENCIA EXTERNA?	¿TIEMPOS PROMEDIO DE APROVISIONAMIENTO?
¿PARTICIPAN MUCHOS ACTORES O POCOS?	¿LA CADENA ES CORTA O LARGA?		
Muchos actores	Mixta	Media	No aplica

Fuente: Elaboración propia

Para la prestación del servicio no se requieren condiciones logísticas o distribución.

MATERIAS PRIMAS

Para la prestación del servicio no se requiere de materias primas.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

La Secretaría de Educación del Distrito realiza a continuación el análisis de la oferta del mercado al cual pertenece el presente proceso de selección.

PROVEEDORES DEL MERCADO POR CÓDIGO CIIU

Para la identificación preliminar de proveedores del mercado por código CIIU, se revisó la base de datos de la Superintendencia de Sociedades, en la cual se relacionan personas jurídicas clasificadas principalmente en los códigos P8559 – Otros tipos de educación n.c.p. y P8560 – Actividades de apoyo a la educación, P8544 Educación de universidades y 9900 Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales.

Como se mencionó anteriormente, estos códigos resultan pertinentes para el objeto del proceso. De acuerdo con la CIIU Rev. 4 A.C. del DANE, la clase 8559 corresponde a otros tipos de educación no clasificados previamente, 856 fue creado para agrupar actividades de apoyo a la educación, y 854 para educación superior, lo cual permite ubicar económicamente a los posibles actores que desarrollan servicios educativos, formación, apoyo pedagógico, acompañamiento institucional y operación de estrategias educativas complementarias alineadas con el objeto del presente convenio.

En la mencionada base se identifican 13 registros asociados a actividades educativas o de apoyo a la educación, de los cuales 9 corresponden al código 8559, una al código 9900, 1 al código P8560, y dos al P8544. En consecuencia, estas sociedades pueden servir como referencia de mercado para entender la oferta general de servicios educativos y tecnológicos.

En ese sentido, la base de datos evidencia que existe un mercado amplio de actores económicos relacionados con educación, formación, capacitación, enseñanza de idiomas, educación virtual, plataformas educativas y apoyo a la educación. El análisis de proveedores debe complementarse con una búsqueda específica de entidades privadas sin ánimo de lucro, como universidades o fundaciones cuyo objeto estatutario y experiencia estén directamente relacionados con educación, bilingüismo, innovación pedagógica y/o tecnología educativa aplicada a procesos formativos, acompañamiento a instituciones educativas, formación docente, analítica educativa y trabajo con población escolar o adolescente.

La pluralidad relevante debe verificarse respecto de ESALES y/o entidades públicas que cumplan los requisitos de reconocida idoneidad, experiencia, capacidad técnica, capacidad administrativa, capacidad financiera y correspondencia estatutaria con el objeto del proceso, así como todas aquellas llamadas a participar en la estructuración de éste.

La Secretaría de Educación del Distrito teniendo en cuenta la clasificación por código CIIU del presente documento, identificó los proveedores registrados con dichos códigos y que han presentado su información ante la Superintendencia de Sociedades

Tabla 9 Proveedores

CUÁNTOS POSIBLES PROVEEDORES EXISTEN EN EL MERCADO	PRINCIPALES PROVEEDORES DE LA MUESTRA DEL MERCADO SEGÚN SUS INGRESOS EN EL AÑO ANTERIOR		
	NO.	NOMBRE	NIT
13	1	Embajada de Francia en Colombia - Institut français de Colombie	800.090.871
	2	BERLITZ COLOMBIA S.A.	860.511.232
	3	Alianza Cultural Colombo-Francesa de Medellín	890.903.880
	4	Alianza Colombo Francesa de Manizales	890.801.855
	5	ALIANZA FRANCESA DE ARMENIA	890.003.857
	6	Tabone Enterprises Colombia	900.443.292

CUÁNTOS POSIBLES PROVEEDORES EXISTEN EN EL MERCADO	PRINCIPALES PROVEEDORES DE LA MUESTRA DEL MERCADO SEGÚN SUS INGRESOS EN EL AÑO ANTERIOR		
	NO.	NOMBRE	NIT
	7	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	899.999.063
	8	ALIANZA COLOMBO FRANCESA DE BARRANQUILLA	890.101.594
	9	Alianza Colombo Francesa de Cali	890.300.095-6
	10	ALLIANCE FRANCAISE	891.400.007
	11	ESCUELA CANADIENSE DE IDIOMAS PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO CANADIAN COLLEGE CANADIUM SAS	830.139.956
	12	INSTITUTO PEDAGOGICO SOCIAL DE COLOMIBA	900.566.894
	13	Universidad Santo Tomás	860.012.357
Fuente de información:	Superintendencia de Sociedades, EMIS, DIAN		

Fuente: Elaboración propia con información de la Superintendencia de Sociedades, Aplicativo EMIS y DIAN , portal de la Cámara de Comercio de Bogotá CCB

ANÁLISIS PARA ESTABLECER CRITERIOS DIFERENCIALES DEFINIDOS EN LA LEY

La Secretaría de Educación del Distrito de acuerdo con la cantidad de empresas Mipyme analizadas en la muestra, a continuación, relaciona los criterios diferenciales establecidos en la Ley con el fin de incentivar su participación.

Tabla 10 Criterios diferenciales según la Ley

CRITERIO	¿APLICA?	JUSTIFICACIÓN
Emprendimientos y empresas de mujeres	NO	Según lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.4.2.14, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 “Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas se entenderán como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan con alguna de las siguientes condiciones: a) Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación. b) Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. De acuerdo con lo anterior, para el presente proceso no es posible establecer condiciones que promuevan la participación emprendimientos y empresas de mujeres como quiera que, el presente proceso específicamente se encuentra dirigido a Entidades Sin Ánimo de Lucro-ESAL y/o entidades públicas, de conformidad con la regulación al respecto y la descripción del presente documento.
Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en	NO	El artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 determina que En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en

CRITERIO	¿APLICA?	JUSTIFICACIÓN
proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional		pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes. De acuerdo con lo anterior para el presente proceso no es aplicable el criterio diferencial en tanto la naturaleza de los servicios se ofrecen por entidades sin ánimo de lucro, de acuerdo con la descripción del presente documento.
Empresas con tamaño MiPymes	NO	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, las entidades estatales deben establecer condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas MiPymes domiciliadas en Colombia en los procedimientos de selección competitivos. No obstante, para el presente proceso dicha disposición no resulta aplicable, toda vez que la vinculación se realizará mediante convenio interadministrativo.
Emprendimientos y empresas de personas con discapacidad	NO	Se evidencia que según la Ley 1618 de 2013 el presente criterio diferencial no es aplicable al presente proceso de selección de acuerdo con su naturaleza al no tratarse de una licitación pública, concurso de méritos ni selección abreviada. Así mismo, atendiendo las definiciones contenidas en el Decreto 287 de 2026 de emprendimientos y empresas con personas con discapacidad no resulta aplicable al presente proceso. No obstante, para el presente proceso dicha disposición no resulta aplicable, toda vez que la vinculación se realizará mediante convenio interadministrativo.

OFERTA POTENCIAL

La Secretaría de Educación del Distrito identificó los potenciales proveedores que han suministrado el bien o servicio objeto de estudio del presente proceso de selección en la plataforma del SECOP I y II de acuerdo con el objeto así:

Tabla 11 Proveedores del SECOP según objeto del proceso

TOTAL PROVEEDORES INSCRITOS EN SECOP I y II	TOTAL PROVEEDORES QUE HAN SUMINISTRADO EL BIEN O SERVICIO SEGÚN EL OBJETO DEL CONTRATO
2.03 millones	**9***

Fuente: Datos abiertos.
*Objeto similar al del presente proceso.

Adicionalmente, la Secretaría de Educación del Distrito identificó los primeros 5 proveedores de la muestra según el valor total de sus contratos así:

Tabla 12 Principales proveedores del SECOP I y II

PRINCIPALES 9 POTENCIALES PROVEEDORES DE LA MUESTRA DEL SECOP I Y II SEGÚN SUS VENTAS AL ESTADO EN LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS				
NO.	**NOMBRE**	**CANT. CONTRATOS**	**VALOR TOTAL CONTRATOS**	**% DE PARTICIPACIÓN**
1	Embajada de Francia en Colombia - Institut français de Colombie	13	$5,233,902,725	**59.79%**
2	Alianza Colombo Francesa	9	$2,423,393,930	**27.68%**
3	Alianza Colombo Francesa de Manizales	4	$148,565,000	**1.70%**
4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	1	$734,400,000	**8.39%**
5	ALIANZA FRANCESA DE ARMENIA	1	$80,000,000	**0.91%**
TOTALES PRIMEROS 5 PROVEEDORES		**28**	**$8,620,261,655**	**98,47%**
TOTAL POBLACIÓN		**32**	**$8,753,827,984**	**100%**

Fuente: Datos abiertos.

OFERTA REAL

La Secretaría de Educación del Distrito relaciona a continuación la cantidad de proveedores que han presentado oferta a procesos de selección adelantados anteriormente por la Secretaría de Educación del Distrito para la adquisición de los bienes o servicios incluidos en el presente proceso de selección:

Tabla 13 Oferta real de proveedores

¿Los bienes o servicios del presente proceso de selección fueron adquiridos por la entidad anteriormente?	
SI	
CANTIDAD DE PROVEEDORES QUE PRESENTARON OFERTA EN LOS PROCESOS ANTERIORES (ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS:	**1**

Fuente: Datos abiertos.

Tabla 14 Relación de proveedores de la oferta real

No.	NOMBRE DEL PROVEEDOR	NIT
1	EMBAJADA DE FRANCIA / INSTITUT FRANÇAIS	800.090.871-5

Fuente: Datos abiertos.

Cabe destacar que en las vigencias desde 2019 hasta 2024, la entidad suscribió convenios de cooperación internacional con la Embajada de Francia, con objetos similares y enfocados en el fortalecimiento de competencias comunicativas en francés y didáctica en la enseñanza de esta lengua dirigidos a **docentes.** Es por lo tanto que este proceso no es técnicamente comparable con los procesos previamente adjudicados por la entidad en las vigencias mencionadas.

CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS/SERVICIOS QUE OFRECE EL MERCADO

La Secretaría de Educación del Distrito relaciona a continuación las características de los servicios que ofrece el mercado; relacionando las características requeridas para el presente proceso:

1. Aplicar una prueba virtual de francés diagnóstica de entrada y salida alineada con el Marco Común de Referencia Europeo para las Lenguas (MCER) diseñada y/o adquirida por la oferente para los estudiantes beneficiarios.
2. Implementar cursos de refuerzo lingüístico extracurricular para fortalecer las competencias comunicativas en francés, con una duración mínima de cincuenta (50) horas.
3. Implementar charlas virtuales sincrónicas abiertas de mínimo una (1) hora sobre trayectorias educativas en países francófonos dirigidas a los hasta cuatrocientos cincuenta (450) estudiantes beneficiarios de la estrategia.
4. Implementar d clubes de conversación abiertos por niveles del MCER en modalidad virtual sincrónica.

Tabla 15 Características de los productos que ofrece el mercado (Parte 1)

NO.	NOMBRE PRODUCTO O CONJUNTO PRODUCTOS	CANAL DE OFERTA	MODALIDAD DE ENTREGA	CONDICIONES DE ENTREGA	REQUIERE PEDIDO MÍNIMO
1	Cursos de francés para el fortalecimiento de competencias comunicativas en francés de estudiantes	Entidades públicas o privadas	Conforme a lineamientos de la entidad solicitante	Las entidades establecen los criterios y condiciones de entrega	NO APLICA
2	Exámenes diagnósticos de francés	Canal institucional, comercial directo o de aliados	Conforme a lineamientos de la entidad. Masiva directa	Las entidades establecen los criterios y condiciones de entrega	NO APLICA
3	Licencias de materiales digitales para el apoyo de las clases de francés	Canal institucional, comercial directo o de aliados	Conforme a lineamientos de la entidad.Masiva directa SaaS	Las entidades establecen los criterios y condiciones de entrega	NO APLICA
4	Servicio de mesa de ayuda	Canal institucional	Conforme a lineamientos de la entidad.	Las entidades establecen los criterios y condiciones de entrega	NO APLICA
5	Charlas en vivo	Entidades públicas o privadas Canal institucional	Conforme a lineamientos de la entidad.	Las entidades establecen los criterios y condiciones de entrega	NO APLICA
6	Talleres de cultura francófona	Canal institucional	Conforme a lineamientos de la entidad.	Las entidades establecen los criterios y condiciones de entrega	NO APLICA
7	Inmersiones culturales in situ en IED	Entidades públicas o privadas, a medida del solicitante	Conforme a lineamientos de la entidad.	Las entidades establecen los criterios y condiciones de entrega	NO APLICA
8	Monitoreo y evaluación	Canal institucional	Conforme a lineamientos de la entidad.	Las entidades establecen los criterios y condiciones de entrega	NO APLICA

OTROS ASPECTOS

Tabla 16 Otros aspectos relacionados con los productos (Parte 1)

NO.	NOMBRE DEL PRODUCTO O CONJUNTO DE PRODUCTOS	¿CÓMO COBRAN?	¿SE PRODUCE/ COMERCIALIZA EN EL LUGAR DEL CONTRATO?	DINÁMICAS DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA
1	Cursos de francés para el fortalecimiento de competencias comunicativas en francés de estudiantes	Desembolsos de convenios / contratos	SÍ	Conforme a lineamientos de las entidades
2	Exámenes diagnósticos de francés	Desembolsos de convenios / contratos	SÍ	Conforme a lineamientos de las entidades
3	Licencias de materiales digitales para el apoyo de las clases de francés	Desembolsos de convenios / contratos	SÍ	Conforme a lineamientos de las entidades
4	Servicio de mesa de ayuda	Desembolsos de convenios / contratos	SÍ	Conforme a lineamientos de las entidades
5	Charlas en vivo	Desembolsos de convenios / contratos	SÍ	Conforme a lineamientos de las entidades
6	Talleres de cultura francófona	Desembolsos de convenios / contratos	SÍ	Conforme a lineamientos de las entidades
7	Inmersiones culturales in situ en IED	Desembolsos de convenios / contratos	SÍ	Conforme a lineamientos de las entidades
8	Monitoreo y evaluación	Desembolsos de convenios / contratos	SÍ	Conforme a lineamientos de las entidades

Tabla 17 Otros aspectos relacionados con los productos (Parte 2)

NO.	TECNOLOGÍA UTILIZADA			ORIGEN DE RECURSOS O INSUMOS	GARANTÍAS OFRECIDAS	CAPACIDAD DE SUMINISTRO (CANTIDAD Y CALIDAD)
1	A través de plataformas de vídeoconferencia	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
2	Digital en la nube -SaaS	-	-	NO APLICA		
3	Digital en la nube -SaaS	-	-	NO APLICA		
4	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
5	A través de plataformas de vídeoconferencia	-	-	NO APLICA		
6	A través de plataformas de vídeoconferencia	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
7	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
8	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

CONTRATACIONES SIMILARES EFECTUADAS POR EL ESTADO

En observancia de los lineamientos dispuestos por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, la entidad analizará aspectos generales de contrataciones realizadas por otras entidades del sector público y por la Secretaría de Educación del Distrito, con objetos similares al que se establece para la presente contratación, con el fin de identificar aspectos relevantes en el comportamiento de las adquisiciones:

Contrataciones similares efectuadas por la secretaría de educación del distrito:

Tabla 18 Cantidad de contratos celebrados por la Secretaría de Educación del Distrito

CANTIDAD DE CONTRATOS DE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	
CANTIDAD DE CONTRATOS	**VALOR TOTAL**
3	**$1.151.224.000,00**

Fuente: Datos abiertos.

Como se presentó anteriormente, en las vigencias desde 2019 hasta 2024, la entidad suscribió convenios de cooperación internacional con la Embajada de Francia, con objetos similares y enfocados en el fortalecimiento de competencias comunicativas en francés y didáctica en la enseñanza de esta lengua, pero dirigidos a docentes. **Es por lo tanto que este proceso no es técnicamente comparable con los procesos previamente adjudicados por la entidad en las vigencias mencionadas**.

Adicionalmente, la Secretaría de Educación del Distrito con el fin de evidenciar oportunidades de mejora, realizó un análisis de la experiencia adquirida con la celebración y ejecución del último contrato así:

Tabla 19 Experiencia último contrato de la entidad

EXPERIENCIA ÚLTIMO CONTRATO			
Nombre corto del objeto	Aunar esfuerzos para acompañar a las instituciones educativas distritales en su fortalecimiento tanto curricular como pedagógico, acciones de refuerzo lingüístico a estudiantes y la promoción de ambientes de aprendizaje que fomenten el desarrollo de habilidades comunicativas en francés.	Fecha de inicio	21/07/2025

Número del contrato	CO1.PCCNTR.8087713 de 2025	Fecha de finalización	31/12/2025

Objeto
Aunar esfuerzos para acompañar a las instituciones educativas distritales en su fortalecimiento tanto curricular como pedagógico, acciones de refuerzo lingüístico a estudiantes y la promoción de ambientes de aprendizaje que fomenten el desarrollo de habilidades comunicativas en francés.

¿Cuáles fueron los principales logros?	¿Qué métodos funcionaron bien?
Se impactaron 360 estudiantes de 14 IED focalizadas. Se certificó su nivel de lengua desde DELF A1 hasta DELF B2, se dotó material pedagógico a IED nuevas en la estrategia	Seguimiento continuo a los estudiantes, articulado con comunicación permanente con los docentes enlace de la estrategia en las IED. Apoyo desde las rectorías de las IED. Mesas de trabajo con el aliado para hacer seguimiento a los avances y estrategias.

Análisis de los elementos esenciales	
Costos	Los costos, su presupuestación, asignación de recursos por ambas partes y ejecución financiera se ejecutaron de acuerdo con el convenio y su objeto. El valor total fue de $488.878.025
Plazo	El convenio se ejecutó en el plazo establecido, hasta el 31 de diciembre de 2025
Alcance	En cuanto al alcance, la estrategia benefició a la población proyectada en los términos acordados en el convenio.
Recursos	Los recursos fueron ejecutados y otorgados a los beneficiarios en tiempo y forma
Calidad	La supervisión del convenio hizo la recepción, validación y aprobación de los entregables que dieron cuenta de la ejecución de la estrategia
Riesgos	No se materializaron riesgos contemplados en la matriz de riesgos del convenio.

Fuente: Datos internos Secretaría de Educación del Distrito.

Contrataciones similares efectuadas por otras entidades públicas:

La Secretaría de Educación del Distrito verificó en la plataforma del SECOP I y II la contratación de las demás entidades estatales, evidenciando que:

Tabla 20 Contratación de las demás entidades estatales

CANTIDAD DE CONTRATOS DE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS DE LAS DEMÁS ENTIDADES ESTATALES	
CANTIDAD DE CONTRATOS	**VALOR TOTAL**
22	**$5.190.682.284**

Fuente: Datos abiertos.

De igual forma, de la muestra analizada, la Secretaría de Educación del Distrito relaciona a continuación las principales 4 entidades según su valor contratado así:

Tabla 21 Principales entidades en la adquisición de los bienes/servicios del presente proceso

IDENTIFICACIÓN DE ENTIDADES ESTATALES	CUÁNTAS ENTIDADES ESTATALES HAN ADQUIRIDO EL BIEN O SERVICIO	PRINCIPALES 5 ENTIDADES ESTATALES DE ACUERDO CON EL MAYOR VALOR				
		NO.	NOMBRE	CANTIDAD CONTRATOS	VALOR TOTAL	% DE PARTICIPACIÓN
	4	1	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	8	$2.505.820.025,00	57,25%
		2	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	7	$880.258.324,00	25,82%
		3	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA DE EDUCACION	3	$2.671.028.700,00	15,25%
		4	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA DE EDUCACION	3	$651.713.769,00	1,68%

Fuente: Datos abiertos

El desglose de los convenios / contratos de la tabla anterior, se desglosan a continuación:

Tabla 22 Convenios o contratos en SECOP similares al del presente proceso

Documento Proveedor NIT	Proveedor Adjudicado	Nombre Entidad	Nit Entidad	ID Contrato	Descripcion del Proceso	Modalidad de Contratacion	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	URLProceso
800090871	Embajada de Francia en Colombia - Institut français de Colombie	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA DE EDUCACION	899.999.114	CO1.PCCNTR. 8012599	AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER EL IDIOMA FRANCÉS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA QUE CUENTEN CON DOCENTE DEL ÁREA; CON EL PROPÓSITO DE IMPLEMENTAR EL PROGRAMA ABRIENDO PUERTAS HACIA EL MULTILINGÜISMO.	Contratación directa	07/01/2025	12/30/2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8330876&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
860010904	Alianza Colombo Francesa	SENA DIRECCION GENERAL	899.999.034	CO1.PCCNTR. 2610302	Aunar esfuerzos para fortalecer las competencias en el idioma francés y ampliar el conocimiento de la lengua francesa en el SENA y así mejorar la competitividad e inserción laboral en aprendices SENA	Contratación régimen especial	07/09/2021	12/31/2021	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2049501&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
800090871	Embajada de Francia en Colombia - Institut français de Colombie	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	8.999.990.619	CO1.PCCNTR. 2528021	Aunar esfuerzos; voluntades y acciones para acompañar a Instituciones Educativas Distritales (IED) con estrategias para el fortalecimiento del currículo en francés; por medio de actividades que fomenten su enseñanza.	Contratación régimen especial (con ofertas)	05/25/2021	12/31/2021	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1985714&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
8903000956	Alianza Colombo	SECRETARIA DE EDUCACION DE CALI	890.399.011	CO1.PCCNTR. 5467683	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA ELABORACIÓN DEL	Contratación régimen	11/03/2023	12/15/2023	https://community.secop.gov.co/Public/Tenderi

Documento Proveedor NIT	Proveedor Adjudicado	Nombre Entidad	Nit Entidad	ID Contrato	Descripcion del Proceso	Modalidad de Contratacion	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	URLProceso
	Francesa de Cali				DIAGNOSTICO DEL ESTADO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE UNA LENGUA EXTRANJERA-FRANCÉS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE CALI PARA LA REVISIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE BILINGÜISMO; EN LAS 92 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES	especial (con ofertas)			ng/Opportunity Detail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5050281&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
899999063	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	ESAP SEDE CENTRAL (Cuenta Oficial)	899.999.054	CO1.PCCNTR.5370434	Prestar servicios de capacitación del idioma inglés; francés; portugués y chino a los estudiantes de la ESAP para el fortalecimiento de las competencias lingüísticas en el marco del plan estratégico de la Oficina de Internacionalización	Contratación directa	09/15/2023	12/10/2023	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4943242&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
860010904	Alianza Colombo Francesa	ALCALDIA MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA	899.999.318	CO1.PCCNTR.9596734	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA FORMAR DOCENTES DE LA IEM LICEO INTEGRADO EN IDIOMA FRANCÉS; SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PROYECTO ZIPAQUIRÁ CROIT; PROTÈGE ET AVANCE; EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Contratación directa		12/31/2026	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10419754&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
890003857	ALIANZA FRANCESA DE ARMENIA	MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDIO	890.000.464	CO1.PCCNTR.5175776	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON EL FIN DE FORTALECER LAS COMPETENCIAS LINGÜÍSTICO - COMUNICATIVAS EN LENGUA EXTRANJERA (FRANCÉS) PARA ESTUDIANTES Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ARMENIA SELECCIONADAS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	Contratación Directa (con ofertas)	07/17/2023	11/16/2023	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4672740&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
800090871	Embajada de Francia en Colombia - Institut français de Colombie	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	8.999.990.619	CO1.PCCNTR.6278046	AUNAR ESFUERZOS PARA ACOMPAÑAR IED EN LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN DISTRITAL DE BILINGÜISMO; ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO CURRICULAR; MEJORAMIENTO DE PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS Y AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA FORMENTAR LA ENSEÑANZA DEL FRANCÉS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Contratación régimen especial	05/03/2024	12/31/2024	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6059975&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Documento Proveedor NIT	Proveedor Adjudicado	Nombre Entidad	Nit Entidad	ID Contrato	Descripcion del Proceso	Modalidad de Contratacion	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	URLProceso
					DISTRITALES; POR MEDIO DE				
890101594	ALIANZA FRANCESA DE BARRANQUILLA	INSTITUCION UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA-IUB	802.011.065	CO1.PCCNTR.8325226	ADQUISICIÓN DE EXAMENES DE VALIDACIÓN Y/O CERTIFICACIÓN QUE PERMITIRÁN VERIFICAR LAS CONDICIONES DE SALIDA DE LOS ESTUDIANTES DEL IDIOMA FRANCÉS EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB	Contratación directa	10/09/2025	11/09/2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8737752&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
800090871	Embajada de Francia en Colombia - Institut français de Colombie	GOBERNACION DE CALDAS	890.801.052	CO1.PCCNTR.8115654	Anuar esfuerzos técnicos administrativos para fortalecer la enseñanza del francés en los cinco Colegios Amigos del Turismo en Caldas mediante la capacitación de docentes; la integración curricular del francés en el sector turístico y el desarrollo de un entorno francófono sostenible	Contratación directa	07/24/2025	12/31/2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8480268&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
890801855	Alianza Colombo Francesa de Manizales	GOBERNACION DE CALDAS	890.801.052	CO1.PCCNTR.5537445	Aunar esfuerzos técnicos; humanos y financieros para capacitar al sector turístico y gastronómico en el idioma francés para generar redes de reconocimiento del patrimonio cultural y turístico del Departamento de Caldas hacia públicos provenientes de regiones francófonas mediante la gestión y creació	Contratación régimen especial	11/17/2023	11/30/2023	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5163223&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
800090871	Embajada de Francia en Colombia - Institut français de Colombie	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	8.999.990.619	CO1.PCCNTR.1740603	Promover actividades que fomente la enseñanza del francés en las instituciones educativas distritales que tengan en su currículo programa de francés por medio de una alianza estratégica de acciones y voluntades.	Contratación régimen especial (con ofertas)	08/10/2020	03/31/2021	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1365207&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
860010904	Alianza Colombo Francesa	SENA DIRECCIÓN GENERAL Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas	899.999.034	CO1.PCCNTR.6197070	Aunar esfuerzos entre las partes para fortalecer el programa de bilingüismo; a través del fortalecimiento de las competencias en el idioma francés y el conocimiento de la cultura francesa y francófona para el mejoramiento de la competitividad e inserción laboral de la comunidad SENA.	Contratación régimen especial	05/03/2024	03/14/2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5962150&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
890801855	Alianza Colombo Francesa de Manizales	GOBERNACION DE CALDAS	890.801.052	CO1.PCCNTR.6705213	Aunar esfuerzos técnicos; humanos y financieros para fortalecer al sector turístico y gastronómico del departamento de Caldas a través de la formación en idioma francés y el fortalecimiento de capacidades de servicio al cliente y turismo; que permita generar redes de reconocimiento del patrimonio cu	Contratación régimen especial	09/03/2024	12/30/2024	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6631664&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Documento Proveedor NIT	Proveedor Adjudicado	Nombre Entidad	Nit Entidad	ID Contrato	Descripcion del Proceso	Modalidad de Contratacion	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	URLProceso
860010904	Alianza Colombo Francesa	ALCALDIA MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA	899.999.318	CO1.PCCNTR.9700831	PRESTACION DE SERVICIOS PARA FORMAR DOCENTES DE LA IEM LICEO INTEGRADO EN IDIOMA FRANCÉS; SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PROYECTO ZIPAQUIRÁ CROIT; PROTÈGE ET AVANCE; EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Contratación directa		12/31/2026	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10560213&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
890903880	Alianza Cultural Colombo-Francesa de Medellín	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	890.905.211	CO1.PCCNTR.6662616	Prestar el servicio para fortalecer y/o implementar procesos formativos en bilingüismo francés a estudiantes de establecimientos educativos oficiales del Distrito de Medellín	Mínima cuantía	09/04/2024	12/31/2024	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6458007&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
800090871	Embajada de Francia en Colombia - Institut français de Colombie	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	8.999.990.619	CO1.PCCNTR.3421396	Acompañar IED en el fortalecimiento curricular; mejoramiento de prácticas pedagógicas y ambientes de aprendizaje con el fin de desarrollar actividades que fomenten la enseñanza del francés en las instituciones educativas distritales; por medio de una alianza estratégica que aúne esfuerzos; voluntade	Contratación régimen especial (con ofertas)	02/01/2022	12/31/2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2697404&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
800090871	Embajada de Francia en Colombia - Institut français de Colombie	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	8.999.990.619	CO1.PCCNTR.8087713	Aunar esfuerzos para acompañar a las instituciones educativas distritales en su fortalecimiento tanto curricular como pedagógico; acciones de refuerzo lingüístico a estudiantes y la promoción de ambientes de aprendizaje que fomenten el desarrollo de habilidades comunicativas en francés.	Contratación régimen especial	07/21/2025	12/31/2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8440381&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
860010904	Alianza Colombo Francesa	SENA DIRECCION GENERAL	899.999.034	CO1.PCCNTR.1575883	Aunar esfuerzos para fortalecer y complementar las competencias en el idioma francés y ampliar el conocimiento de la lengua francesa en el SENA y así mejorar la competitividad e inserción laboral en aprendices SENA.	Contratación régimen especial	06/01/2020	12/31/2020	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1252917&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
800090871	Embajada de Francia en Colombia - Institut français de Colombie	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA DE EDUCACION	899.999.114	CO1.PCCNTR.6580971	AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER EL IDIOMA FRANCÉS EN 20 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA QUE CUENTEN CON DOCENTE DEL ÁREA; CON EL PROPÓSITO DE IMPLEMENTAR EL PROGRAMA ABRIENDO	Contratación directa	08/05/2024	05/19/2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6467028&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Documento Proveedor NIT	Proveedor Adjudicado	Nombre Entidad	Nit Entidad	ID Contrato	Descripcion del Proceso	Modalidad de Contratacion	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	URLProceso
					PUERTAS HACIA EL MULTILINGÜISMO				
890801855	Alianza Colombo Francesa de Manizales	GOBERNACION DE CALDAS	890.801.052	CO1.PCCNTR.8203620	Aunar esfuerzos técnicos; humanos y financieros para fortalecer al sector turístico y gastronómico del departamento de Caldas; a través de la formación en el idioma francés y el fortalecimiento de capacidades de servicio al cliente y turismo; que permitan generar redes de reconocimiento del patrimon	Contratación régimen especial	08/27/2025	12/15/2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8611141&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
860010904	Alianza Colombo Francesa	ESAP SEDE CENTRAL (Cuenta Oficial)	899.999.054	CO1.PCCNTR.6392394	Aunar esfuerzos técnicos; administrativos y financieros para la ejecución del proyecto de multilingüismo y aprendizaje del idioma francés a través de cursos dirigidos a la comunidad esapista.	Contratación régimen especial	06/28/2024	11/30/2024	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6210873&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
800090871	Embajada de Francia en Colombia - Institut français de Colombie	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	8.999.990.619	CO1.PCCNTR.6276675	AUNAR ESFUERZOS PARA ACOMPAÑAR IED EN LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN DISTRITAL DE BILINGÜISMO; ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO CURRICULAR; MEJORAMIENTO DE PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS Y AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA FORMENTAR LA ENSEÑANZA DEL FRANCÉS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES; POR MEDIO DE	Contratación régimen especial		12/31/2024	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6058471&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
800090871	Embajada de Francia en Colombia - Institut français de Colombie	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	8.999.990.619	CO1.PCCNTR.4753880	Aunar esfuerzos para acompañar IED en las líneas de acción del Plan Distrital de Bilingüismo; encaminadas al fortalecimiento curricular; mejoramiento de prácticas pedagógicas y ambientes de aprendizaje para fomentar la enseñanza del francés en las instituciones educativas distritales; por medio de	Contratación régimen especial (con ofertas)	03/10/2023	12/31/2023	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4144882&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
860010904	Alianza Colombo Francesa	SENA DIRECCION GENERAL	899.999.034	CO1.PCCNTR.3714750	Aunar esfuerzos para fortalecer las competencias en lenguas extranjeras e interculturalidad de los aprendices del SENA; mediante la enseñanza del idioma francés; con el fin de potencializar su competitividad e inserción en el mercado laboral.	Contratación régimen especial (con ofertas)	06/10/2022	12/16/2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2933271&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
890101594	ALIANZA COLOMBO FRANCESA DE	INSTITUCION UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA-IUB	802.011.065	CO1.PCCNTR.8295018	ADQUISICIÓN DE EXAMENES DE VALIDACIÓN Y/O CERTIFICACIÓN QUE PERMITIRÁN VERIFICAR	Contratación directa		10/15/2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?no

Documento Proveedor NIT	Proveedor Adjudicado	Nombre Entidad	Nit Entidad	ID Contrato	Descripcion del Proceso	Modalidad de Contratacion	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	URLProceso
	BARRANQUILLA				LAS CONDICIONES DE SALIDA DE LOS ESTUDIANTES DEL IDIOMA FRANCÉS EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB				ticeUID=CO1.NTC.8737752&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
890801855	Alianza Colombo Francesa de Manizales	GOBERNACION DE CALDAS	890.801.052	CO1.PCCNTR.3893364	Aunar esfuerzos técnicos; humanos y financieros para capacitar al sector turístico en el idioma francés para generar redes de reconocimiento del patrimonio cultural y turístico del Departamento de Caldas hacía públicos provenientes de regiones francófonas mediante la gestión y creación de la marca:	Contratación régimen especial	08/12/2022	12/15/2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3122870&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
860010904	Alianza Colombo Francesa	SENA DIRECCION GENERAL	899.999.034	CO1.PCCNTR.3711057	Aunar esfuerzos para fortalecer las competencias en lenguas extranjeras e interculturalidad de los aprendices del SENA; mediante la enseñanza del idioma francés; con el fin de potencializar su competitividad e inserción en el mercado laboral.	Contratación régimen especial (con ofertas)		12/16/2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2933271&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
800090871	Embajada de Francia en Colombia - Institut français de Colombie	GOBERNACION DE CALDAS	890.801.052	CO1.PCCNTR.8114464	Anuar esfuerzos técnicos administrativos para fortalecer la enseñanza del francés en los cinco Colegios Amigos del Turismo en Caldas mediante la capacitación de docentes; la integración curricular del francés en el sector turístico y el desarrollo de un entorno francófono sostenible	Contratación directa		12/31/2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8480268&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
800090871	Embajada de Francia en Colombia - Institut français de Colombie	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA DE EDUCACION	899.999.114	CO1.PCCNTR.9629734	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS; PEDAGÓGICOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA FORTALECER LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA FRANCÉS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA QUE CUENTEN CON DOCENTE DEL ÁREA; MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA	Contratación directa		12/31/2026	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10467544&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
860010904	Alianza Colombo Francesa	ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA	890.680.008	CO1.PCCNTR.8642004	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y LA EMBAJADA DE FRANCIA Y ALIANZA FRANCESA PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DEL FRANCÉS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL	Contratación régimen especial		12/31/2026	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9198471&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Documento Proveedor NIT	Proveedor Adjudicado	Nombre Entidad	Nit Entidad	ID Contrato	Descripcion del Proceso	Modalidad de Contratacion	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	URLProceso
					MUNIPICIO DEL FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA.				
800090871	Embajada de Francia en Colombia - Institut français de Colombie	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	8.999.990.619	CO1.PCCNTR.1721120	Promover actividades que fomente la enseñanza del francés en las instituciones educativas distritales que tengan en su currículo programa de francés por medio de una alianza estratégica de acciones y voluntades.	Contratación régimen especial		12/31/2020	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1354485&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

ANÁLISIS DE GARANTÍAS

De conformidad con los presentes estudios y documentos previos de esta contratación, en atención a la naturaleza del objeto, a la cuantía del contrato, circunscrito a la modalidad de contratación directa, y que además se configuran herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del mismo, y a que en la forma de pago se prevé un esquema adecuado de verificación de cumplimiento, no se solicita la constitución de garantías respecto del presente convenio, de conformidad con lo dispuesto especialmente en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en el Articulo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015.

Así mismo, existen mecanismos principales de mitigación de riesgos en la ejecución contractual que justifican la no exigencia de garantías, tales como:

- Supervisión robusta a través de mesas técnicas o periódicas de seguimiento antes de cada comité técnico y financiero; se desarrollarán, en todo caso, comités técnicos y financieros mensuales.

- Existencia de un tablero de control con indicadores y alertas tempranas que permitirá hacer el monitoreo de las acciones del convenio.

- Desembolsos condicionados al cumplimiento y aprobación de la supervisión, previo aval técnico, de los productos y entregables para cada uno de los desembolsos programados. No se contemplan anticipos.

- Se contempla una obligación específica relacionada con el reintegro de los recursos, así *"28. Los recursos girados por LA SED en el marco del convenio que no estén amparando compromisos u obligaciones deberán ser reintegrados por EL ALIADO una vez finalizado el convenio a la cuenta que LA SED señale por escrito"*. En cuanto a rendimientos financieros, en el acápite 5 y parágrafo 5 se establece que en caso de que se produzcan rendimientos financieros, éstos se deberán consignar mensualmente a la Dirección Distrital de Tesorería e informar mediante radicado a la SED, y en la obligación específica 7 y 8, se define el proceso para hacer la consignación de los rendimientos.

- Mediante obligación específica en el estudio previo, se exige la creación de un centro de costos en el sistema contable, en el que se pueda evidenciar la ejecución de los recursos aportados por la SED, con rubros discriminados, en forma separada e independiente de la contabilidad de otros convenios y/o contratos que tenga a su cargo.

- Se establece en otra obligación asistir a las mesas de conciliación de informes contables y financieros que sean convocadas por la SED.

- Se establece como condición del convenio que el aliado deberá presentar informes financieros mensuales que evidencien la ejecución financiera de los aportes de la SED y de su contrapartida (obligación específica 3).

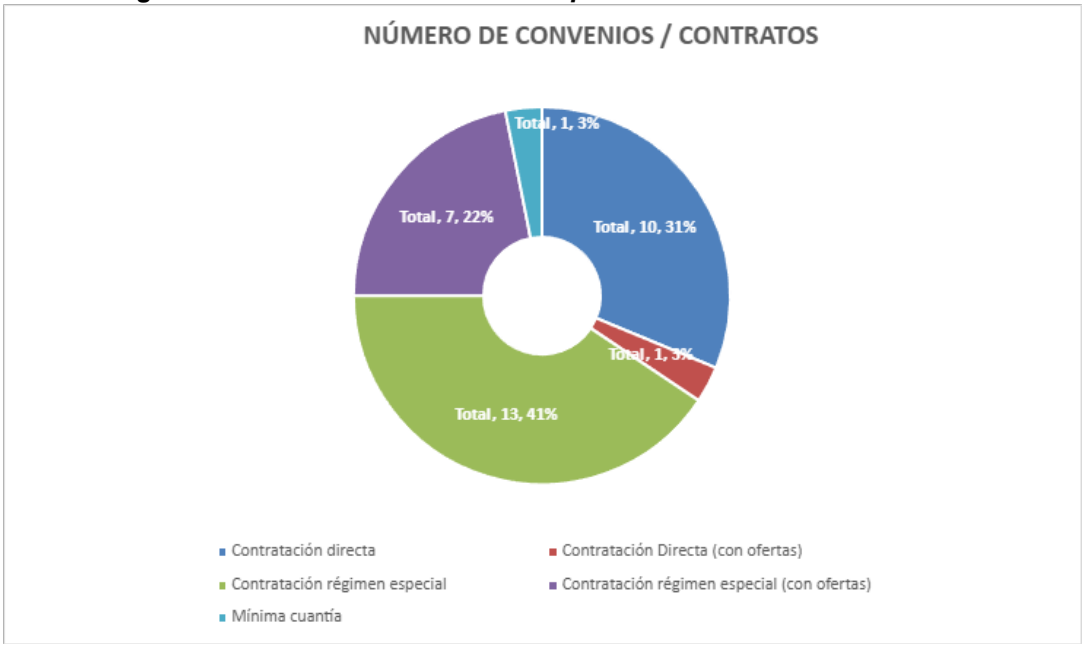
- Se incluye matriz de riesgos de la ejecución para identificar riesgos y tratamientos.

- Se cuenta con los recursos disponibles para la ejecución del convenio.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La Secretaría de Educación del Distrito relaciona a continuación las modalidades de selección utilizadas por las entidades estatales para adquirir bienes o servicios similares, así:

Figura 1 Cantidad de contratos por modalidad de selección



Fuente: Datos abiertos.

Los servicios similares adquiridos por las entidades analizadas se basaron en las necesidades de las mismas. Las modalidades de contratación evidenciadas fueron para convenios con régimen especial sin y con oferta 62,5% y un total de 20 convenios, por otro lado, convenio de asociación - contratación directa, con 31% (10) de contratos – convenios en esta modalidad; y en esta misma modalidad con ofertas, un 3%, para 1 contrato. Y finalmente, un 3.13% corresponde a contratos de mínima cuantía.

Se evidencia que la modalidad más usada fue convenios de asociación, esto dado que en razón a la naturaleza del servicio técnico esta figura de convenio con entidades públicas o embajadas u organizaciones que operan pedagógicamente convenios de embajadas, implicaron un porcentaje de contrapartida en dinero o en especie, que pudieron ampliar el alcance de las actividades planteadas en los distintos convenios analizados.

4. ANÁLISIS DE FACTORES ADICIONALES

En atención a la naturaleza del proceso, no se identifica la necesidad de desarrollar un análisis específico de bienes nacionales relevantes ni de Registro de Productores de Bienes Nacionales -RPBN-, toda vez que el objeto contractual no se orienta a la adquisición, suministro, producción, transformación o distribución de bienes físicos, sino a la prestación de servicios educativos asociados al fortalecimiento de competencias comunicativas en francés. En consecuencia, el componente principal del proceso corresponde a servicios intangibles y especializados, y no a bienes susceptibles de verificación como producción nacional.

DECRETO 142 DE 2023

Tabla 23 Aplicación del Decreto 142 de 2023

¿EL PROCESO ESTÁ DIVIDIDO EN LOTES?	JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS
NO	Con referencia a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.19. División en lotes o segmentos, que dice: "Artículo 2.2.1.2.4.2.19. División en lotes o segmentos. Las entidades estatales promoverán la división de procesos de contratación en lotes o segmentos que faciliten la participación de las Mipymes atendiendo a criterios tales como: i) el tipo de entregable, ii) el valor del contrato y iii) el ámbito geográfico de la entrega. Para el efecto, las entidades estatales deberán tener en cuenta el análisis del sector económico y de los oferentes en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.1 .1.6.1. de presente Decreto". En atención a la naturaleza jurídica del proceso que se adelanta, la Secretaría de Educación del Distrito no aplicará lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.19 del Decreto 142 de 2023, relativo a la división en lotes o segmentos para promover la participación de Mipymes, por no ser procedente en este tipo de vinculación jurídica.

Fuente: Elaboración propia con base en el Decreto 142 de 2023.

DECRETO 643 DE 2025

Tabla 24 Aplicación del Decreto 643 de 2025

¿EL PROCESO TIENE INCENTIVOS DEL DECRETO 643/2025?	JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS
SI	De acuerdo con las disposiciones normativas emanadas del Decreto 643 de 2025 “Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Mujeres” y tiene por objeto “Incorporar medidas afirmativas que promuevan la participación de las mujeres en la ejecución de los contratos y convenios celebrados por el Distrito Capital, como una herramienta de generación de ingresos para las mujeres, orientada a la reducción de su pobreza monetaria y a la implementación progresiva de una estrategia de contratación pública que propenda por el reconocimiento social y económico del trabajo de las mujeres y su acceso a las oportunidades económicas en condiciones de equidad” en su artículo 29 establece un porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de los contratos y convenios que celebren las entidades y organismos distritales regidas por el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública. El asociado deberá dar cumplimiento a lo establecido por el Decreto 643 de 2025, artículo 29, la Circular de la Secretaría Distrital de la Mujer No. 013 de 2021 y según lo indicado por la Circular expedida por la Secretaría de Educación del Distrito, conforme a los siguientes términos: Es importante tener en cuenta lo establecido en el Parágrafo 2, del Artículo 29 del Decreto 643 de 2025 que establece: PARÁGRAFO SEGUNDO. Durante la ejecución del contrato y/o convenio, quien ejerza la supervisión y/o interventoría deberá verificar que se mantenga la contratación de las mujeres en los porcentajes indicados.

Fuente: Elaboración propia con base en el Decreto 643 de 2025.

LEY 2119 DE 2021

Tabla 25 Aplicación de la Ley 2119 de 2021

¿Para la ejecución del futuro contrato se requiere la vinculación de personal?	JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS
NO	El artículo 8° de la Ley 2119 de 2021 circunscribe expresamente su aplicación a "las distintas modalidades de contratación pública establecidas en la Ley". Esta remisión normativa hace referencia inequívoca a las modalidades de selección previstas en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, a saber: licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y mínima cuantía. Para el presente convenio la entidad podrá contratar personal para la ejecución del objeto del convenio o poner a disposición personal de su planta docente para el mismo.

ANÁLISIS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Revisada la finalidad del proceso frente a la Tienda Virtual del Estado Colombiano, no se identifica un mecanismo de agregación de demanda que cubra integralmente el objeto requerido. La TVEC es la plataforma mediante la cual las entidades adquieren bienes y servicios a través de Acuerdos Marco de Precios, Instrumentos de Agregación de Demanda y compras de mínima cuantía en grandes superficies; a su vez, Colombia Compra Eficiente precisa que los Acuerdos Marco permiten adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes. Bajo esa lógica, el objeto que se analiza no corresponde a un bien o servicio estandarizado, sino a una intervención educativa integral para fortalecer competencias comunicativas en francés, en modalidad virtual sincrónica y con el uso de herramienta digital de videoconferencia para mediar las acciones de aprendizaje.

Si bien en la TVEC existen instrumentos relacionados con tecnología, como Software por Catálogo y Nube Pública, estos no resultan suficientes para satisfacer el objeto completo. El instrumento de Software por Catálogo está orientado a establecer condiciones para la adquisición de software por catálogo, mientras que el Acuerdo Marco de Nube Pública permite adquirir servicios de nube pública en segmentos como Amazon, Google, Microsoft y Oracle, junto con servicios complementarios asociados a nube, expertos, científicos de datos, almacenamiento, máquinas virtuales y soporte. Estos mecanismos podrían servir, en abstracto, para adquirir componentes tecnológicos aislados, pero no comprenden la totalidad de la necesidad pública, que exige una implementación pedagógica de cursos de francés, talleres y charlas en modalidad virtual sincrónica con materiales digitales de apoyo para el proceso dirigido a estudiantes, inmersiones in situ, medición de impacto educativo y ejecución articulada bajo el Plan Distrital de Bilingüismo de la Dirección de Ciencias, Tecnologías y Medios Educativos.

5. FORMA PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO

Para calcular el valor estimado del presente proceso de selección, la Secretaría de Educación del Distrito llevó a cabo las siguientes actividades:

- Revisión de presupuesto destinado en el PAA – Plan anual de adquisiciones para el ítem 875-02-1, el cual se encuentra respaldado por el CDP 762 del 3 de junio de 2026. El rubro que se cuenta para la ejecución de esta estrategia es de $384.279.000.
- Revisión de históricos de algunos ítems cotizados y ejecutados en la vigencia 2025, su indexación y su grado de comparabilidad con el proceso actual
- Apertura de eventos de cotización vía SECOP con el fin de conocer el mercado.
- Análisis de cotizaciones recibidas.

Conforme a lo anterior, la Secretaría de Educación del Distrito adelantó una indagación económica orientada a establecer el costo de la implementación integral de la estrategia de fortalecimiento lingüístico en francés dirigida a estudiantes de los grados 8° a 11° de hasta catorce (14) Instituciones Educativas Distritales. Para este propósito se tuvieron en cuenta las actividades, productos, cantidades, unidades de medida, condiciones pedagógicas, requerimientos tecnológicos, talento humano, logística, seguimiento y demás obligaciones previstas en el anexo técnico, dentro de las cuales se encuentran la planificación de la estrategia, la aplicación de pruebas diagnósticas de entrada y salida, la disposición de recursos pedagógicos digitales, la implementación de grupos de refuerzo lingüístico extracurricular, los talleres de cultura francófona, las charlas sobre trayectorias educativas en países francófonos, los clubes de conversación, las jornadas de inmersión en las IED y la estrategia de monitoreo y evaluación.

Para la determinación del valor estimado del convenio, la Secretaría de Educación del Distrito analizó las dos cotizaciones recibidas en el evento SED-DCTME-COTIZACION-009-2026, correspondientes a la Universidad de los Andes y a la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-. La comparación no se limitó al valor total de las propuestas, toda vez que ambas incorporan estructuras de contrapartida diferentes y, en un convenio con concurrencia de recursos, el valor integral no coincide necesariamente con el monto que debe financiar la SED. En consecuencia, además del valor total, se evaluaron la contrapartida declarada, su participación relativa y la financiación efectiva a cargo de la Entidad, entendida como la diferencia entre el valor integral y el aporte del asociado.

La Universidad de los Andes cotizó un valor total de $536.128.400 y declaró una contrapartida en especie de $53.000.000, equivalente al 9,89%, por lo cual la financiación efectiva a cargo de la SED

ascendería a $483.128.400. Este valor supera en $98.849.400 el presupuesto disponible de $384.279.000, equivalente a una desviación de 25,72%. Esta conclusión se mantiene incluso reconociendo integralmente el aporte de la Universidad de los Andes, por lo que no depende de cuestionar su naturaleza o pertinencia técnica.

La UNAD presenta un valor integral de $598.948.155 y una contrapartida declarada de $216.000.000, equivalente matemáticamente al 36,06% del valor total. En consecuencia, la financiación requerida a la SED asciende a $382.948.155, valor inferior al presupuesto disponible en $1.330.845. Aunque el valor integral UNAD es $62.819.755 superior al de Andes, la mayor contrapartida reduce la carga presupuestal de la SED en $100.180.245 frente a la alternativa de Andes, lo que representa una disminución de 20,74%.

Como validación descriptiva, y en concordancia con las herramientas de análisis estadístico contempladas en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, se calcularon la media, mediana, desviación estándar poblacional y coeficiente de variación. Los valores totales presentan un coeficiente de variación de 5,53%, mientras que las contrapartidas presentan un coeficiente de variación de 60,59%. Esta diferencia evidencia que la principal fuente de heterogeneidad entre las propuestas es su estructura de cofinanciación, razón por la cual el valor total no constituye por sí solo una base suficiente para determinar la alternativa financieramente viable. Dado que únicamente se recibieron dos cotizaciones, estas medidas se utilizan como herramientas descriptivas y de control de razonabilidad, no como inferencia estadística ni como criterio autónomo de selección.

Tabla 26 Resumen de las cotizaciones recibidas

ENTIDAD	VALOR TOTAL	APORTES DE LAS PARTES	APORTE CONTRAPARTIDA Y %	TIPO
Universidad de los Andes (UNIANDES)	**$536.128.400**	**SED**: $483.128.400 **UNIANDES**: $53.000.000	$ 53.000.000 - Se calcula que corresponde a aproximadamente un 9,89% del valor total	Especie
Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD	**$598.948.155**	**SED**: $382.948.155 **UNAD**: $216.000.000	$216.000.000 correspondiente a un 36,1% de aporte de contrapartida.	Especie

No obstante, el número de cotizaciones del presente sondeo es de 2. Esta limitación es relevante en tanto que, con dos datos, la media y la mediana coinciden necesariamente y no existe base suficiente para inferir una distribución de mercado, identificar estadísticamente valores atípicos con robustez o seleccionar un proponente únicamente a partir de un estadístico. En consecuencia, las medidas se utilizan como prueba descriptiva de razonabilidad y, principalmente, para demostrar que la heterogeneidad de las propuestas se concentra en la estructura de cofinanciación y no puede resolverse comparando de forma aislada el valor total. Por esa razón, el indicador financiero decisivo para la comparación es la financiación efectiva a cargo de la SED, definida como el valor total de la propuesta menos la contrapartida reconocida y materializable.

La cotización de la Universidad de los Andes suma nueve conceptos por un valor integral de $536.128.400, registrando un aporte en especie de $53.000.000, asociado a tres eventos académicos y culturales no requeridos dentro de la necesidad técnica del presente proceso. Matemáticamente, dicho aporte equivale al 9,89% del valor total. Por tanto, reconociendo completamente la contrapartida, la financiación que tendría que asumir la SED es de $483.128.400.

La propuesta UNAD utilizada en el estudio del sector suma nueve conceptos por $598.948.155. El estudio atribuye un aporte en especie de $216.000.000, equivalente matemáticamente al 36,06% del valor total, y establece una financiación SED de $382.948.155. La sumatoria de los conceptos UNAD

reconcilia con el valor integral. De igual forma, la diferencia entre el valor integral y el aporte declarado reconcilia con la financiación SED indicada en el estudio.

Tabla 27 Análisis variaciones cotizaciones

Indicador	Universidad de los Andes	UNAD	Diferencia / resultado	Observación financiera
Valor integral	$536.128.400	$598.948.155	$62.819.755	UNAD es 11,72% mayor en valor integral.
Contrapartida en especie	$53.000.000	$216.000.000	$163.000.000	UNAD aporta 4x la contrapartida de Andes, con impacto directo en el proyecto de la SED.
% contrapartida / total	9,89%	36,06%	26,18 p,p,	La intensidad de cofinanciación es sustancialmente superior en UNAD.
Financiación efectiva SED	$483.128.400	$382.948.155	$-100.180.245	UNAD reduce la carga SED en $100.180.245.
Financiación SED por estudiante	$1.073.619	$850.996	-$222.623	Reducción de 20,74% por beneficiario frente a Andes.
Valor movilizado / peso SED	1.11x	1.56x	+0.45x	UNAD moviliza mayor valor total por cada peso SED.

ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS DE LA ENTIDAD

La Secretaría de Educación ha realizado una verificación del último contrato suscrito por la entidad a través del cual se atendió la necesidad de manera **similar** que pretende suplir a través del presente proceso, por lo tanto, a continuación, se presenta la información correspondiente:

Tabla 28 Proceso de cotización en SECOP II

Nº PROCESO SECOP (I – II)	Nº CONTRATO	OBJETO	DURACIÓN	VALOR TOTAL
SED-SCP-DCTME-CONV-COOP-INTER-04-2025	CO1.PCCNTR.8087713 de 2025	Aunar esfuerzos para acompañar a las instituciones educativas distritales en su fortalecimiento tanto curricular como pedagógico, acciones de refuerzo lingüístico a estudiantes y la promoción de ambientes de aprendizaje que fomenten el desarrollo de habilidades comunicativas en francés.	5 meses 10 días	$488.878.025

Cabe destacar que este proceso se registra solo a manera ilustrativa y como antecedente técnico, por lo que sus precios históricos **no se incluyen en el análisis de presupuesto por no ser técnicamente comparables.** Esto debido a que el proceso mencionado ejecutó la estrategia en diversos componentes, y las características del refuerzo lingüístico, charlas, clubes de conversación y tests diagnósticos, tuvieron alcances y características distintas. Las actividades del convenio se presentan en la figura 2:

Figura 2 Alcance del objeto convenio de cooperación internacional 8087713 de 2025

1. ACOMPAÑAMIENTO A IED Y DOTACIONES	1.1. CARACTERIZACIÓN DE **HASTA 3 IED** QUE INGRESAN EN 2025 AL CONVENIO
	1.2. ACOMPAÑAMIENTO PLAN DE ACCIÓN A **HASTA 2 IED**
	1.3. ACOMPAÑAMIENTO A **HASTA 9 IED.**
	1.4. ACOMPAÑAMIENTO EN AULA.
	1.5. ACCIONES PARA LA IDENTIFICACIÓN DE CANDIDATURAS AL SELLO COLEGIO FRANCÓFONO O A EXTENSIÓN DEL LABEL FRANCÉDUCATION
	1.6. DOTACIÓN DE MATERIALES PEDAGÓGICOS
	Extra: inscripción para cada IED, durante 1 año, a la biblioteca digital Culturethèque con más de 550.000 recursos en línea.
2. AMBIENTES DE APRENDIZAJE	2.1. REFUERZO LINGÜÍSTICO PARA **HASTA 320 ESTUDIANTES** DE 8° A 11
	2.2 CLUBES DE CONVERSACIÓN PARA **HASTA 40 ESTUDIANTES** DE 8° A 11
	2.3 **HASTA 2 CHARLAS** (virtuales) SOBRE: ESTUDIOS EN FRANCIA, MOVILIDAD HACIA QUEBEC Y SU RELACIÓN CON EL APRENDIZAJE DEL FRANCÉS.
	2.4 **HASTA 4 BECAS** DE 80 HORAS PARA ESTUDIANTES.
3. CERTIFICACIÓN DE ESTUDIANTES	3.1 **HASTA 360 TESTS** DE ENTRADA Y HASTA 360 TESTS DE SALIDA.
	3.2 PREPARACIÓN EXÁMENES ESTANDARIZADOS DE FRANCÉS.
	3.3. INSCRIPCIÓN A PRUEBAS OFICIALES DELF PARA EVALUAR EL NIVEL DE FRANCÉS DE **HASTA 200 ESTUDIANTES.**

Fuente: DCTME, Estudios previos Convenio de Cooperación Internacional 8087713, 2025

Productos / actividades con algunas características comparables de 2025 con la formulación de la estrategia para 2026:

- **Refuerzo lingüístico:**
  - En 2025, el refuerzo lingüístico tuvo una cobertura total de 320 estudiantes para un curso de cincuenta (50) horas de francés extracurricular.
  - Se abrieron 16 grupos con niveles el A1 hasta el A2 conforme al Marco Común de Referencia Europeo, en modalidad virtual sincrónica.
  - Un grupo podía tener estudiantes de diversas IED, de las catorce (14) que estuvieron focalizadas en 2025.
  - Los grupos estaban conformados por un máximo de veinte (20) estudiantes y se desarrollaron a través de plataforma Zoom de videoconferencia.
  - El costo unitario por grupo abierto fue de $ 12.781.800,00 del aporte de la SED, para un total de $ 204.508.800,00 por la totalidad de los grupos abiertos.
  - A diferencia de 2025, en 2026 la SED pretende lograr una cobertura total de cuatrocientos (450) estudiantes de catorce (14) IED focalizadas, para un total de catorce (14) grupos abiertos, uno para cada IED, y con un aforo de 32 a 33 estudiantes por cada colegio, o conforme a la distribución final de estudiantes en los grupos de las IED, lo que proyecta un incremento del 60% al 65% del total de estudiantes beneficiarios en cada uno de los grupos.

- **Clubes de conversación:**
  - En 2025, los cuatro (4) clubes de conversación tuvieron una cobertura total de 40 estudiantes, con una duración cada uno de treinta (30) horas.
  - Se abrieron cuatro (4) grupos con niveles el A1 hasta el A2 conforme al Marco Común de Referencia Europeo, en modalidad virtual sincrónica.
  - Un grupo podía tener estudiantes (que no necesariamente hacían parte del refuerzo lingüístico de francés) de tres (3) de las catorce (14) IED que estuvieron focalizadas en 2025.
  - Los grupos estaban conformados por un máximo de veinte (10) estudiantes y se desarrollaron a través de plataforma Zoom de videoconferencia.

- El costo unitario por grupo abierto fue de $7,669,080 del aporte de la SED, para un total de $ 30,676,320 por la totalidad de los grupos abiertos.
- A diferencia de 2025, en 2026 la SED pretende lograr una cobertura total de cuatrocientos (450) estudiantes de catorce (14) IED focalizadas, con una metodología de sesiones abiertas para los clubes de conversación, rotativos por niveles y horarios, para un total de diez (10) sesiones abiertas con un aforo de 30 estudiantes por cada uno, y con una duración de 1,5 horas cada una lo que proyecta un incremento de cobertura del 1025% del total de estudiantes beneficiarios.

- **Charlas virtuales:**
  - En 2025, las charlas virtuales estuvieron dirigidas a los 360 estudiantes focalizados con la estrategia, con una duración cada uno de una hora y media (1,5 horas).
  - Se impartieron dos (2) charlas para fortalecer las trayectorias educativas de estudiantes: una sobre estudios en Francia y la otra sobre estudios en Quebec.
  - Las charlas estuvieron dirigidas a todos los estudiantes focalizados y se desarrollaron a través de plataforma Zoom de videoconferencia.
  - El costo unitario por charla fue de $255,636 del aporte del aliado, para un total de $ 511,272.00 del rubro.
  - A diferencia de 2025, en 2026 la SED pretende lograr una cobertura total de cuatrocientos (450) estudiantes de catorce (14) IED focalizadas, con una metodología de sesiones abiertas para los clubes de conversación, rotativos por niveles y horarios, para un total de diez (10) sesiones abiertas con un aforo de 30 estudiantes por cada uno, y con una duración de 1,5 horas cada una lo que proyecta un incremento de cobertura del 1025% del total de estudiantes beneficiarios.

- **Exámenes diagnósticos de entrada y salida:**
  - En 2025, Se adquirieron un total de 720 exámenes diagnósticos para los 360 estudiantes beneficiarios tanto para refuerzo lingüístico como clubes de conversación.
  - Los exámenes solo evaluaron la competencia de producción oral y fueron aplicados al inicio de la implementación con el propósito de agrupar a estudiantes, y al final de la misma para medir el impacto y avance de estudiantes.
  - Los exámenes diagnósticos de producción oral se desarrollaron a través de plataforma Zoom de videoconferencia, con docentes del aliado.
  - El costo unitario por examen fue de $64,000.00 del aporte del aliado, para un total de $ 46,080,000 por los 720 exámenes.
  - A diferencia de 2025, en 2026 se adquirirían un total de 950 exámenes que serán aplicados en dos momentos; para la presente vigencia, la SED pretende evaluar la mayor cantidad de competencias comunicativas a través de las pruebas de entrada y salida de francés, con el fin de medir el impacto de la estrategia y el avance de los estudiantes y serán parte de una de las mediciones del sistema de monitoreo y evaluación de la estrategia; asimismo, cobijará la totalidad de los estudiantes beneficiarios y aquellos estudiantes que ingresen como reemplazos de estudiantes que deserten y/o se retiren del programa durante las primeras semanas.

ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES RECIBIDAS

La Secretaría de educación realizó el evento de cotización No. SED-DCTME-COTIZACION-006-2026. a través de la plataforma del SECOP II de acuerdo con la siguiente información:

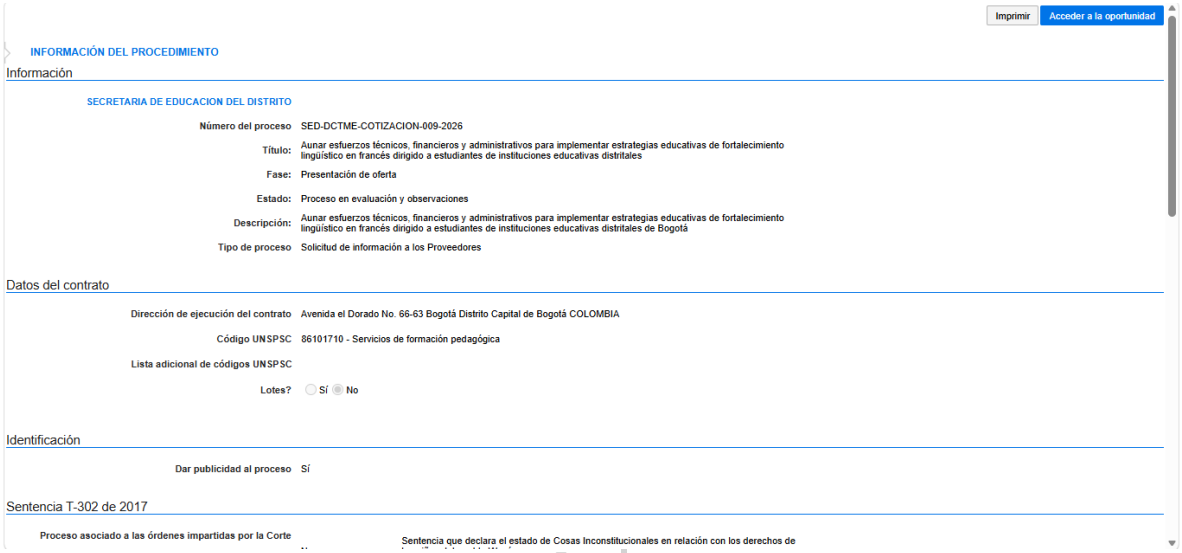
Tabla 29 Resumen del detalle del proceso en SECOP II

No. De evento de cotización	SED-DCTME-COTIZACION-009-2026
Fecha de publicación	16/07/2026
Fecha de solicitud de aclaraciones	21/07/2026
Plazo otorgado para envío de cotizaciones	22/07/2026
Fecha de cierre recibo de cotizaciones	29/04/2026
Medio a través del cual se efectuó invitación a cotizar (email o SECOP II)	SECOP II
Nº Empresas Invitadas	Convocatoria abierta
Nº Cotizaciones Recibidas	2
Observaciones	0

Fuente:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10524137&isFromPublicArea=True&isModal=False

La figura 3 a continuación, muestra un pantallazo de dicho proceso abierto

Figura 3 Evento de cotización SED-DCTME-COTIZACION-009-2026



Fuente:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10524137&isFromPublicArea=True&isModal=False

A continuación, se resume el proceso de cotización llevado a cabo:

- Desde la Dirección de Ciencias, Tecnologías y Medios Educativos, se gestionó un evento de cotización vía SECOP II → SED-DCTME-COTIZACION-009-2026 para poder recibir cotizaciones que permitieran establecer el presupuesto del proceso y recibir ofertas, el cual fue publicado el día 16 de julio de 2026 y finalizó el 22 de julio de 2026.
- De este evento, se recibieron un total de dos (2) cotizaciones, como se explica más adelante en este apartado.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, se realizó el análisis de las dos (2) cotizaciones presentadas para la implementación de fortalecimiento en francés, dirigida a los hasta 450 estudiantes en 14 IED focalizadas. Se recibieron cotizaciones por parte de la Universidad de los Andes y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

En este contexto, la comparación por rubros muestra que el mayor valor integral de UNAD no proviene de un incremento homogéneo de todos los componentes. UNAD cotiza por encima de la Universidad de los Andes en exámenes diagnósticos, grupos de refuerzo lingüístico y monitoreo y evaluación; y por debajo en planificación, recursos pedagógicos digitales, talleres, charlas, clubes e inmersiones. Por tanto, la diferencia total de $62.819.755 es el efecto neto de estructuras de costeo distintas y no de un sobrecosto uniforme, como se evidencia a continuación en la tabla 30:

Tabla 30 Resumen del detalle del proceso en SECOP II

Componente	Cantidad	Uniandes unitario	Uniandes total	UNAD unitario	UNAD total	Variación UNAD vs Andes
1. Planificación	1	$7.091.000	$7.091.000	$4.792.655	$4.792.655	$-2.298.345
2. Exámenes entrada/salida	950	$175.496	$166.721.200	$228.000	$216.600.000	$49.878.800
3. Recursos pedagógicos digitales	450	$212.750	$95.737.500	$75.000	$33.750.000	$-61.987.500
4. Grupos de refuerzo lingüístico	14	$13.050.000	$182.700.000	$20.000.000	$280.000.000	$97.300.000
5. Talleres cultura francófona	28	$385.050	$10.781.400	$350.000	$9.800.000	$-981.400
6. Charlas trayectorias educativas	2	$385.000	$770.000	$350.000	$700.000	$-70.000
7. Clubes de conversación	10	$606.300	$6.063.000	$350.000	$3.500.000	$-2.563.000
8. Inmersiones culturales in situ	14	$4.479.950	$62.719.300	$2.857.200	$40.000.800	$-22.718.500
9. Monitoreo y evaluación	1	$3.545.000	$3.545.000	$9.804.700	$9.804.700	$6.259.700

Fuente: Elaboración propia.

En UNAD, los grupos de refuerzo lingüístico ($280.000.000) y los exámenes diagnósticos ($216.600.000) concentran conjuntamente $496.600.000, equivalentes al 82,91% del valor integral. Esta concentración es consistente con el diseño de la estrategia reflejado en el estudio: la formación directa y la medición de entrada/salida constituyen los componentes de mayor peso económico.

Asimismo, los antecedentes económicos correspondientes a estrategias desarrolladas en vigencias anteriores fueron considerados como elementos contextuales para identificar la evolución de algunos componentes y verificar la razonabilidad general de las condiciones propuestas. No obstante, dichos antecedentes no constituyen una referencia directamente homologable para fijar el presupuesto de 2026, debido a las diferencias existentes en la cobertura, las cantidades, las unidades de medida, el número de pruebas diagnósticas, los recursos pedagógicos requeridos, las actividades culturales, las inmersiones, las condiciones de seguimiento y los demás componentes incorporados en el anexo técnico de la presente vigencia. En consecuencia, la propuesta actual debe valorarse conforme a su propio alcance integral y a las condiciones específicas definidas para los hasta cuatrocientos cincuenta (450) estudiantes de las catorce (14) IED focalizadas. Este análisis contextual se presenta más adelante en el siguiente apartado.

Sin óbice de lo anterior, en términos estadísticos, la media y la mediana del valor total ascienden a $567.538.277,50 y coinciden por tratarse de dos muestras presupuestales. La desviación estándar poblacional es de $31.409.877,50 y el coeficiente de variación es 5,53%. Este resultado sirve únicamente para describir la separación relativa entre las dos referencias integrales. No es técnicamente viable convertir la mediana en presupuesto oficial de manera automática, toda vez que, al tener únicamente dos fuentes de información, se trataría simplemente del punto medio aritmético entre la Universidad de Los Andes y UNAD y desconocería las contrapartidas.

El cálculo estadístico relevante surge al comparar la dispersión relativa de las estructuras financieras; es decir, el coeficiente de variación de las contrapartidas es 60,59%, sustancialmente mayor que el 5,53% de los valores integrales. Esto demuestra que dos propuestas relativamente próximas en precio total pueden imponer cargas presupuestales muy diferentes a la SED. Una vez descontadas las contrapartidas, la financiación efectiva SED presenta un coeficiente de variación de 11,57% y la UNAD se ubica $50.090.122,50 por debajo de la media/mediana de esa variable, como se evidencia a continuación en la tabla 31:

Tabla 31 Resumen del detalle del proceso en SECOP II

Variable	Uniandes	UNAD	Media	Mediana	Desv. estándar P	CV	Lectura económica
Valor total cotizado	$536.128.400	$598.948.155	$567.538.278	$567.538.278	$31.409.878	5,53%	Dispersión relativa de 5,53%
Contrapartida en especie	$53.000.000	$216.000.000	$134.500.000	$134.500.000	$81.500.000	60,59%	CV de 60,59%; la estructura de cofinanciación es mucho más heterogénea que el valor total.
Financiación efectiva SED	$483.128.400	$382.948.155	$433.038.278	$433.038.278	$50.090.122	11,57%	CV de 11,57%; refleja la dispersión de la carga presupuestal una vez reconocida la contrapartida.

Conforme a lo anteriormente expuesto, la decisión de adoptar el valor de la propuesta de la UNAD no se fundamenta en que su precio total sea el menor; de hecho, su valor integral es 11,72% superior al de Andes. La justificación radica en que el convenio no se financia exclusivamente con recursos de la SED y, por tanto, la variable que determina la factibilidad presupuestal es la concurrencia efectiva de recursos. La UNAD declara una contrapartida de $216.000.000, frente a $53.000.000 de Andes. Esta diferencia de $163.000.000 compensa el mayor valor integral de UNAD y reduce el esfuerzo fiscal de la SED en $100.180.245.

La cotización de UNAD, además, desarrolla de manera integral los nueve rubros del anexo técnico. Su documento señala que los precios incorporan costos directos e indirectos, fijos y variables, administración, impuestos, imprevistos, IVA cuando aplique, estampillas, contribuciones y equipo mínimo. En el componente pedagógico, la propuesta se soporta en el Programa UNAD Francés, estructurado por niveles del MCER, con Moodle, Livre Numérique, acompañamiento sincrónico,

recursos de práctica autónoma, Mondly, estrategia de retención, monitoreo e indicadores. Estas capacidades guardan correspondencia con la naturaleza educativa y tecnológica de la intervención.

El estudio del sector también documenta que la UNAD es una entidad pública de educación superior y que, a través del INVIL, dispone de una unidad académica especializada en lenguas extranjeras, incluido el francés. Desde el punto de vista de estructuración, estas circunstancias refuerzan la relación entre las capacidades del ejecutor y las obligaciones previstas. Sin embargo, la procedencia jurídica definitiva del convenio interadministrativo y el cumplimiento de los requisitos de contratación directa deben permanecer sustentados en los estudios y documentos previos.

En términos de eficiencia presupuestal, el costo SED por estudiante sería aproximadamente $1.073.619 con Andes y $850.996 con UNAD, para una diferencia de $222.623 por beneficiario. Adicionalmente, por cada peso aportado por la SED, la estructura UNAD moviliza aproximadamente 1,56 pesos de valor total del convenio, mientras la estructura Andes moviliza aproximadamente 1,11 pesos. Estos indicadores refuerzan la mayor capacidad de apalancamiento institucional de UNAD bajo las contrapartidas declaradas.

Es por lo anterior que, con base en el presupuesto estimado de la SED conforme al ítem del PAA 8075-02-1, el contexto referencial de los precios de la estrategia ejecutada en 2025, y, asimismo, las cotizaciones allegadas, se determina que el valor estimado del convenio asciende a los **QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($598.948.155),** incluidos todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones, tributos y demás erogaciones necesarias para la ejecución integral de la estrategia, con un aporte de la SED de **TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($382.948.155)** correspondientes a un aporte del 63,9% y un aporte del aliado de $216.000.000, correspondientes a un 36,1%.

En consecuencia, la determinación presupuestal se sustenta en la revisión integral de la propuesta técnica y económica que permite satisfacer el alcance requerido con cargo a los recursos efectivamente disponibles por la Entidad, y no exclusivamente en la utilización de una medida estadística o en la escogencia del menor valor total tal como se expone a continuación:

Revisión y Comparación de propuestas:

En el marco de la indagación económica adelantada para la estructuración del proceso se recibieron dos cotizaciones, presentadas por la Universidad de los Andes y por la UNAD. Como se mencionó con antelación, para efectuar su análisis no se tuvo en cuenta exclusivamente el valor total informado por cada institución, sino también la composición económica de las propuestas, el aporte de contrapartida ofrecido, el monto que debía ser financiado efectivamente con recursos de la Secretaría de Educación del Distrito y la correspondencia de los rubros cotizados con las actividades, cantidades y productos establecidos en el anexo técnico.

La Universidad de los Andes presentó una propuesta por valor total de QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($536.128.400), dentro de la cual contempló un aporte en especie valorado en CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($53.000.000) correspondiente a un 9.89% de contrapartida. En consecuencia, al descontar el aporte ofrecido por dicha universidad, el valor que tendría que ser financiado con recursos de la Secretaría de Educación del Distrito ascendería a CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($483.128.400).

Por su parte, la Universidad Nacional Abierta y a Distancia presentó una propuesta por valor total de QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($598.948.155). De acuerdo con el formato de cotización diligenciado, este valor comprende la totalidad de los nueve conceptos requeridos para la implementación de la estrategia y no contempla valores adicionales por concepto de IVA, toda vez que en cada uno de los componentes se registró una tarifa del cero por ciento (0%). Los valores unitarios, las cantidades y los valores totales de cada concepto presentan correspondencia aritmética y su sumatoria coincide con el valor integral de la propuesta.

La estructura económica presentada por la UNAD contempla un valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($4.792.655) para la planificación de la estrategia; DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($216.600.000) para la disponibilidad y aplicación de novecientos cincuenta (950) exámenes diagnósticos, calculados a un valor unitario de $228.000; TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($33.750.000) para cuatrocientos cincuenta (450) paquetes individuales de recursos pedagógicos digitales, a razón de $75.000 por estudiante; y DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($280.000.000) para la implementación de catorce (14) grupos de refuerzo lingüístico en francés, con un valor de $20.000.000 por grupo.

Adicionalmente, la cotización incluye NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($9.800.000) para veintiocho (28) implementaciones de talleres de cultura francófona o temas de interés en francés; SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($700.000) para dos (2) charlas virtuales sobre trayectorias educativas en países francófonos; TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000) para diez (10) clubes de conversación; CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($40.000.800) para catorce (14) sesiones de inmersión cultural in situ, calculadas a un valor unitario de $2.857.200; y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($9.804.700) para la estrategia de monitoreo y evaluación.

La distribución de los costos evidencia que los componentes de mayor incidencia corresponden a la implementación de los grupos de refuerzo lingüístico y a los exámenes diagnósticos de entrada y salida, los cuales representan conjuntamente $496.600.000, equivalentes aproximadamente al 82,91% del valor total cotizado. Esta concentración resulta coherente con el alcance de la necesidad, en la medida en que dichos componentes comprenden la ejecución directa del proceso formativo para los estudiantes y la medición de sus competencias comunicativas al inicio y al cierre de la estrategia. Los demás recursos se distribuyen entre los materiales pedagógicos digitales, las actividades culturales y conversacionales, las jornadas de inmersión, la planificación y el seguimiento integral de la implementación.

La propuesta de la UNAD comprende integralmente los servicios, actividades y productos correspondientes a los nueve (9) conceptos establecidos en la Tabla 1 del anexo técnico y formato de cotización, sin fraccionamientos ni cotizaciones parciales. La propuesta contempla el plan de implementación, las pruebas virtuales de entrada y salida alineadas con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, los paquetes individuales de recursos pedagógicos digitales, los grupos de refuerzo lingüístico, los talleres de cultura francófona, las charlas sobre trayectorias educativas, los clubes de conversación, las sesiones de inmersión y la estrategia de monitoreo y evaluación. Igualmente, establece que los precios de los componentes incluyen la totalidad de los costos directos e indirectos, fijos y variables, la administración, los impuestos, los imprevistos, el IVA cuando resulte aplicable, las estampillas, las contribuciones nacionales y distritales y los costos asociados con el equipo mínimo requerido para la ejecución. Por otro lado, el aporte de contrapartida indicado por este oferente en el formato de cotización especifica que este aporte responde a uno de

los productos/ servicios indicados y detallados en el anexo técnico "*2.1.1-2.1.3) Un (1) paquete de exámenes virtuales de francés alineados al MCER para los estudiantes beneficiarios, que incluya tanto las pruebas de entrada (500) como las de salida (450), para un total de 950 exámenes. Para su ejecución, deberán entregarse dos (2) informes que contengan la descripción de la prueba, logística de aplicación, reporte de aplicación de prueba virtual (1 para entrada, y 1 para salida con comparativo de nivel de entrada) con base de datos conforme a lineamientos SED de estudiantes y resultados, así como materiales o recursos guía para estudiantes (si aplica). Deberá contener el análisis de resultados cualitativos y cuantitativos, de examen de entrada, de salida, y comparativo de resultados de entrada y salida"*.

Por otro lado, la Universidad de los Andes, si bien integra en su cotización los servicios, actividades y productos descritos en el anexo técnico de cotización, su contrapartida está indicada en un producto o servicio que no hace parte de la necesidad de la SED conforme al anexo técnico, así: "*Como aporte de contrapartida, la Universidad realizará tres (3) eventos académicos y culturales dirigidos a estudiantes y docentes participantes, con el propósito de fortalecer de manera integral la implementación del proyecto. Estos eventos articularán actividades de actualización en recursos pedagógicos para la enseñanza del francés, talleres de cultura francófona espacios de networking. Adicionalmente, servirán como escenarios de inmersión de la cultura francesa, desarrollando oportunidades para los estudiantes*".

La comparación económica y técnica permite establecer que, aunque el valor total de la propuesta de la UNAD supera en $62.819.755 el valor total cotizado por la Universidad de los Andes, la UNAD ofrece un aporte en especie superior en $163.000.000. Como resultado de esta mayor concurrencia de recursos, el valor que debe asumir la SED en la propuesta de la UNAD es inferior en $100.180.245 al que tendría que financiar conforme a la propuesta presentada por la Universidad de los Andes. Por consiguiente, la comparación no puede efectuarse únicamente sobre los valores totales, pues ello desconocería la incidencia económica de los aportes ofrecidos y el monto real que debe ser comprometido por la Entidad.

A partir del análisis integral de las cotizaciones recibidas se determina que la propuesta de la UNAD resulta económicamente más favorable para la Secretaría de Educación del Distrito, toda vez que comprende la totalidad de las actividades y productos requeridos, presenta correspondencia entre las cantidades, los valores unitarios y los totales cotizados, e incorpora un aporte en especie en el rubro de contrapartida que da respuesta directa a la necesidad de la SED de *"2.1.1-2.1.3) Un (1) paquete de exámenes virtuales de francés alineados al MCER para los estudiantes beneficiarios, que incluya tanto las pruebas de entrada (500) como las de salida (450), para un total de 950 exámenes. Para su ejecución, deberán entregarse dos (2) informes que contengan la descripción de la prueba, logística de aplicación, reporte de aplicación de prueba virtual (1 para entrada, y 1 para salida con comparativo de nivel de entrada) con base de datos conforme a lineamientos SED de estudiantes y resultados, así como materiales o recursos guía para estudiantes (si aplica). Deberá contener el análisis de resultados cualitativos y cuantitativos, de examen de entrada, de salida, y comparativo de resultados de entrada y salida"* que reduce significativamente el valor que debe ser financiado con recursos de la SED. A diferencia de la Universidad de los Andes, su aporte de contrapartida no atiende parte de la necesidad de la SED detallada en el anexo técnico. Esta conclusión no obedece a la escogencia automática del menor valor total, sino a la evaluación de la estructura financiera de las propuestas, la concurrencia efectiva de aportes y la cobertura integral del alcance técnico requerido para la implementación de la estrategia de fortalecimiento lingüístico en francés.

Desde el componente técnico y pedagógico, la propuesta se fundamenta en el Programa UNAD Francés, estructurado en cinco niveles alineados con el Marco Común Europeo de Referencia para

las Lenguas -A1, A2, B1, B1+ y B2-, y contempla una metodología que articula el enfoque comunicativo, el aprendizaje basado en tareas, el acompañamiento docente sincrónico y el trabajo autónomo de los estudiantes. La UNAD dispone de un campus virtual institucional construido sobre Moodle, un libro electrónico interactivo denominado Livre Numérique, bancos de actividades y evaluaciones, contenidos organizados por niveles y la aplicación Mondly como herramienta complementaria para la práctica de pronunciación, comprensión oral, vocabulario e interacción comunicativa. Cada estudiante beneficiario recibirá acceso individual a los recursos digitales durante el periodo de implementación, con mecanismos de trazabilidad, seguimiento y control de uso.

El aporte en especie ofrecido por la UNAD se encuentra asociado a capacidades institucionales que serán utilizadas directamente para el cumplimiento del objeto del convenio. La propuesta contempla la puesta a disposición del Campus Virtual institucional sobre Moodle, el libro electrónico Livre Numérique con contenidos propios, la infraestructura tecnológica institucional, el soporte permanente y la experiencia acumulada de los procesos académicos y de calidad del Instituto Virtual de Lenguas -INVIL-. Estos elementos se integran a los cursos, recursos pedagógicos, evaluaciones, actividades de seguimiento y demás componentes de la estrategia, sin generar un costo adicional a cargo de la SED, y permiten aprovechar infraestructura educativa y tecnológica previamente desarrollada por la universidad.

La propuesta también evidencia la disponibilidad de un equipo de trabajo y de una organización institucional orientada a la ejecución de la estrategia, así como un cronograma, un plan de monitoreo, indicadores de seguimiento y un tablero de control. La estructura propuesta permite articular las actividades académicas, pedagógicas, administrativas y tecnológicas, realizar seguimiento a la asistencia y al progreso de los estudiantes, identificar alertas de deserción, gestionar acciones de retención y consolidar información cualitativa y cuantitativa sobre los resultados de la implementación.

La adopción de la propuesta de la UNAD como fundamento para establecer el presupuesto no se sustenta únicamente en que el aporte requerido a la SED se encuentra dentro de los recursos disponibles. También se fundamenta en la correspondencia entre el objeto del convenio y las capacidades institucionales de la universidad. La UNAD es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial y vinculado al Ministerio de Educación Nacional, y cuenta con el Instituto Virtual de Lenguas, unidad académica especializada en la formación en lenguas extranjeras, incluido el francés, así como con la Escuela de Ciencias de la Educación. Estas capacidades guardan relación directa con el fortalecimiento de competencias comunicativas en francés dirigido a estudiantes de educación básica secundaria y media.

Frente al equipo humano, la propuesta acredita que el 80% de los docentes vinculados al programa cuenta con nivel C1 o C2 y el 20% restante con nivel B2, con certificación de vigencia vitalicia expedida por la Alianza Francesa o entidad homóloga, lo cual constituye una garantía directa frente al fortalecimiento de lengua francesa de los estudiantes beneficiarios y frente a la exigencia de personal docente idóneo prevista en el numeral 4.9 del Anexo Técnico.

En cuanto a la cobertura y continuidad del servicio, la UNAD cuenta con setenta y dos (72) centros distribuidos en las ocho (8) regiones del país, además de presencia internacional a través de UNAD Florida (Estados Unidos) y UNAD Unión Europea (España), y cuenta con la Acreditación Institucional de Alta Calidad (obtenida en diciembre de 2021 y reacreditada en diciembre de 2025). Esta estructura territorial y el reconocimiento de calidad institucional mitigan el riesgo de discontinuidad del servicio ante eventualidades logísticas o administrativas en cualquiera de las catorce (14) IED focalizadas.

De igual manera, la naturaleza pública de la SED y de la UNAD, la relación directa entre las obligaciones previstas y el objeto misional de la universidad, la concurrencia de recursos y capacidades institucionales y la finalidad común de fortalecer los procesos educativos permiten desarrollar la necesidad mediante un convenio interadministrativo. Este instrumento posibilita que las dos entidades cooperen en el cumplimiento de sus funciones y articulen sus recursos técnicos, administrativos, financieros, académicos y tecnológicos para la prestación conjunta de una estrategia educativa de interés público.

Teniendo en cuenta lo anterior, el valor de los productos y servicios allegados en la cotización remitida por parte de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia se ajusta al presupuesto de la SED y se evidencia que la cotización emitida por la Universidad de los Andes presenta incremento de $98.849.400 por encima del presupuesto de la SED, equivalente a 25,72%.

Así las cosas, a continuación, se presenta el desglose del valor estimado del convenio:

Tabla 32 Valor estimado del convenio

Rubro/Concepto	Producto	Unidad de medida	Cantidad requerida	Valor unitario antes de IVA	Valor total IVA incluido
1-Planificación	1.1.1-1.1.4) Un (1) plan de implementación de los cursos de francés, los talleres de cultura francófona y/o de temas de interés para los estudiantes, los clubes de conversación, charlas de trayectorias educativas y jornadas de inmersión incluyendo: • Cronograma de implementación detallado con actividades específicas de la estrategia, por fases y responsables. • Matriz de riesgos. • Programa académico, metodología, evaluación, sílabos de los cursos por nivel • Estrategia de retención estudiantil con acciones, responsables y periodicidad. • Capacitación docente del oferente incluyendo sensibilización del contexto socioeducativo, con materiales y evidencias, • Política o protocolo de protección de estudiantes menores de edad en entornos de clases virtuales.	Plan de implementación	1	$ 4.792.655,00	$ 4.792.655,00
2-Exámenes de entrada y de salida	2.1.1-2.1.3) Un (1) paquete de exámenes virtuales de francés alineados al MCER para los estudiantes beneficiarios, que incluya tanto las pruebas de entrada (500) como las de salida (450), para un total de 950 exámenes. Para su ejecución, deberán entregarse dos (2) informes que contengan la descripción de la prueba, logística de aplicación, reporte de aplicación de prueba virtual (1 para entrada, y 1 para salida con comparativo de nivel de entrada) con base de datos conforme a lineamientos SED de estudiantes y resultados, así como materiales o recursos guía para estudiantes (si aplica). Deberá contener el análisis de resultados	Examen diagnóstico	950	$ 228.000,00	$ 216.600.000,00

Rubro/Concepto	Producto	Unidad de medida	Cantidad requerida	Valor unitario antes de IVA	Valor total IVA incluido
	cualitativos y cuantitativos, de examen de entrada, de salida, y comparativo de resultados de entrada y salida.				
3-Recursos guía para el desarrollo del curso	3.1.1-3.2.1) Cuatrocientos cincuenta (450) paquetes individuales de recursos pedagógicos digitales para el desarrollo del curso de francés (libros de texto guía, y/o cartillas guía, y/o materiales guía, LMS y/o demás recursos digitales) para hasta 450 estudiantes. La entidad cotizante deberá elaborar un (1) documento que describa el material entregado y el detalle del desarrollo de la entrega del material, evidencias de entrega, licencias de los materiales digitales asignados y base de datos de registro de estudiantes que reciben material.	Paquete individual de recursos pedagógicos digitales	450	$ 75.000,00	$ 33.750.000,00
4-Implementación del refuerzo lingüístico en francés en las IED focalizadas	4.1.1-4.2.1) Planeación, implementación y evaluación de catorce (14) grupos de refuerzo lingüístico extracurricular en francés para los hasta 450 estudiantes beneficiarios y de un aforo de treinta y dos (32) estudiantes, con una duración de mínimo cincuenta (50) horas, con personal docente capacitado para impartir las clases, talleres de cultura francófona y/o de temas de interés para los estudiantes, así como los clubes de conversación. La implementación deberá contar con un plan de retención estudiantil para mitigar la deserción. De la implementación, la entidad cotizante deberá: *Implementar una (1) jornada de inducción masiva dirigida a los 450 estudiantes beneficiarios con una duración de hasta una (1) hora en modalidad virtual sincrónica sobre la estrategia, metodología, beneficios y cronograma de implementación. La entidad cotizante deberá, posterior a la implementación, elaborar un (1) documento que detalle el desarrollo de la inducción con su planeador, PPT, portafolio de recursos adicionales, listados de asistencia y demás evidencias de realización. • Elaborar dos (2) Informes de ejecución de los catorce (14) grupos por IED (1 parcial y 1 final), que describan el desarrollo y avance del refuerzo lingüístico extracurricular, así como un balance general, conclusiones y recomendaciones. Debe incluir evidencias de clase, asistencia, reportes de progreso individual (al menos 2, uno parcial para el primer informe y uno final para el informe final). Ambos informes deberán detallar el plan de retención y las acciones	Grupos de refuerzo lingüístico en francés	14	$ 20.000.000,00	$ 280.000.000,00

Rubro/Concepto	Producto	Unidad de medida	Cantidad requerida	Valor unitario antes de IVA	Valor total IVA incluido
	implementadas para mitigar la deserción estudiantil. Para el informe final, incorporar encuestas de satisfacción del programa. Los informes deberán contener, adicionalmente, reportes de asistencia por horas de clase, por IED y grupos, con semaforización de asistencias y alertas. Ambos informes deberán contener anexo cronograma, listados de cursos y niveles abiertos y estudiantes matriculados. Deberá incluirse base de datos de docentes con cursos, enlaces de acceso e IED asignadas. • Una (1) sesión virtual sincrónica masiva de cierre de la estrategia de mínimo una (1) hora. La entidad cotizante deberá elaborar un documento que detalle la planeación e implementación de la sesión. Como anexos, deberá incluir portafolio de recursos (planeador, PPT, entre otros), certificados / constancias otorgadas, listados y evidencia de asistencia.				
5- Dos (2) Talleres de cultura francófona y/o temas de interés en francés para los estudiantes	5.1.1-5.1.4) Planeación de dos (2) talleres, veintiocho (28) implementaciones y evaluación de la implementación de los dos (2) talleres enfocados en cultura francófona y/o temas de interés, en francés, con una duración de mínimo una (1) hora cada uno, dirigidos a los estudiantes beneficiarios, con sus insumos pedagógicos (Planeador / PPT, materiales de apoyo adicionales, etc). Posterior a su implementación, la entidad cotizante deberá elaborar un (1) documento detallando la ejecución de los talleres, incluyendo registros de asistencia, evidencias fotográficas de las sesiones, resultados y análisis de encuestas de satisfacción de los mismos. El documento deberá presentar un balance general del proceso y satisfacción de los participantes, incluir todos los debidos anexos, entre los cuales se incluirán los materiales utilizados en las sesiones.	Taller	28	$ 350.000,00	$ 9.800.000,00
6- Dos (2) Charlas virtuales de trayectorias educativas en países francófonos	6.1.1-6.1.2) Planeación, implementación y evaluación de dos (2) talleres / charlas tipo sesión en vivo para todos los estudiantes focalizados, enfocados en trayectorias educativas en países francófonos, dirigidos a los estudiantes beneficiarios, con sus insumos pedagógicos u operativos. Posterior a su implementación, la entidad cotizante deberá elaborar un (1) documento detallando la ejecución de los talleres, incluyendo registros de asistencia, evidencias	Taller	2	$ 350.000,00	$ 700.000,00

Rubro/Concepto	Producto	Unidad de medida	Cantidad requerida	Valor unitario antes de IVA	Valor total IVA incluido
	fotográficas de las sesiones, resultados y análisis de encuestas de satisfacción de estos. El documento deberá presentar un balance general del proceso y satisfacción de los participantes, incluir todos los debidos anexos, entre los cuales se incluirán los materiales utilizados en las sesiones.				
7-Clubes de conversación abiertos	7.1.1-7.3.1) Planeación, implementación y evaluación de diez (10) clubes de conversación abiertos en francés con distintas opciones de horario y niveles MCER para los hasta 450 estudiantes beneficiarios, con personal docente capacitado para impartir los clubes. De la implementación, la entidad cotizante deberá: •Elaborar dos (2) Informes de ejecución (1 parcial y 1 final), que describan el desarrollo de los clubes de conversación, así como un balance general, conclusiones y recomendaciones. Debe incluir evidencias de realización, de invitación a los estudiantes, y asistencia; así como análisis de resultados de las encuestas de satisfacción implementadas por cada uno. Los informes deberán contener, adicionalmente, reportes de asistencia por club, por IED y grupos. Deberá incluirse base de datos de docentes, programación de los clubes, y enlaces de acceso.	Club de conversación	10	$ 350.000,00	$ 3.500.000,00
8-Inmersiones culturales en francés para estudiantes	8.1.1-8.2.1 - Planeación, implementación y evaluación de catorce (14) sesiones de inmersión en francés con una duración de mínimo tres (3) horas cada una, a realizarse en cada una de las IED focalizadas. De la implementación, la entidad cotizante deberá: *Elaborar un paquete de insumos que se replicará en todas las inmersiones a realizarse (planeación pedagógica y operativa general aprobada por la SED, PPT de apoyo, planeador con cada momento de la inmersión, demás materiales imprimibles o digitales, entre otros). Estos insumos serán validados por la SED. *Disponer y entregar refrigerios a los estudiantes asistentes, estudiantes los cuales serán los mismos en el curso de refuerzo lingüístico extracurricular. *Elaborar un (1) Informe de ejecución que describa el desarrollo de las sesiones de inmersión cultural, así como un balance general, conclusiones y recomendaciones. Debe incluir evidencias de realización, de	Sesión de inmersión in situ	14	$ 2.857.200,00	$ 40.000.800,00

Rubro/Concepto	Producto	Unidad de medida	Cantidad requerida	Valor unitario antes de IVA	Valor total IVA incluido
	invitación a los estudiantes, y asistencia; así como análisis de resultados de las encuestas de satisfacción implementadas por cada uno. Los informes deberán contener, adicionalmente, reportes de asistencia e incluir base de datos de estudiantes asistentes.				
9-Estrategia de monitoreo y evaluación	9.1.1-9.3.1) Una estrategia global de monitoreo y evaluación de la implementación, con su respectivo cronograma, acciones, indicadores y metodología. El monitoreo y evaluación incluirá: • Dos (2) informes cualitativos y cuantitativos, 1 parcial y 1 final de las acciones, con indicadores, análisis de datos, herramientas, instrumentos utilizados para esta acción. El informe final deberá contener un resumen de la implementación anexo dirigido a cada IED. • Un tablero de control de seguimiento a indicadores clave de la implementación de los cursos. Este tablero presentará una visión general del proceso, permitiendo además visualizar en tiempo real el detalle del seguimiento y los indicadores específicos de la estrategia. • Debe consolidar los resultados de todo el proceso, incluyendo recomendaciones para futuras fases. • Acciones semanales a las IED y SED con reporte de asistencia de estudiantes para identificar alertas.	Estrategia de monitoreo y evaluación	1	$ 9.804.700,00	$ 9.804.700,00
			Total	**$598,948,155**	**$598,948,155**

ANÁLISIS DE LA CONTRAPARTIDA

Sin óbice de lo anteriormente expuesto, la contrapartida del asociado se analiza de forma separada.

En este sentido, este valor estará conformado por un aporte en dinero de la Secretaría de Educación del Distrito por TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($382.948.155), equivalente al 63,9% del valor total del convenio, y un aporte en especie de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD- por DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($216.000.000), equivalente al 36,1%. El presupuesto que deberá comprometer y desembolsar la SED corresponde exclusivamente a su aporte en dinero, mientras que la UNAD deberá acreditar y soportar la materialización de su aporte en especie durante la ejecución, en los términos establecidos en su propuesta técnica y económica y en los documentos que integren el convenio.

6. FORMA DE PAGO

Para cada desembolso, se establecen productos para entrega. Estos detallan el avance técnico y financiero, distribuidos en diferentes desembolsos, teniendo en cuenta los distintos convenios celebrados por el área. El detalle de los desembolsos proyectados y productos contraentrega de cada uno, se encuentra detallado en el Anexo técnico y documentos previos.

7. CONCLUSIONES

Según el estudio de las condiciones económicas del sector, se pudo establecer la pertinencia de adelantar un proceso de selección para la adquisición de los bienes y/o servicios objeto de estudio, permitiendo a la entidad satisfacer sus necesidades y obteniendo precios de mercado con el fin de generar ahorros y eficiencia en la contratación estatal.

Los beneficios que se tendrán, a manera general, son:

- En este proceso en particular convergen dos entidades públicas, cuyo objeto misional se relacionan con el derecho a la educación, la formación integral y el fortalecimiento de competencias de los estudiantes.
- La celebración de convenios o contratos interadministrativos mediante contratación directa cuando las actividades tienen relación con el objeto y funciones de la entidad ejecutora puede tener como beneficio menores tiempos de estructuración y agilidad en la puesta en marcha del mismo.
- Para la estructuración de la estrategia mediante el anexo técnico y formato de cotización, la entidad ha seleccionado aquella que ofrece las mayores garantías de calidad, cobertura y sostenibilidad en la implementación de la estrategia. Su definición no obedece a una exigencia formal del proceso, sino a una decisión técnica orientada a seleccionar al asociado que mejor contribuya al logro de los objetivos del convenio y a las metas de la ciudad.

Anexos:
Anexo 1: Definiciones

ÁNGELA MARÍA CUBILLOS LEÓN
Directora de Ciencias, Tecnologías y Medios Educativos

Ficha Técnica		Firma/VoBo
Elaboró:	Dajana García Jotty – Profesional Contratista DCTME Sanyi Rojas - Profesional Contratista DCTME Javier Rivera- Profesional Contratista DCTME	
Revisó:	Andrés Santiago Flórez - Profesional Contratista DCTME Juan Felipe Rodríguez - Profesional Contratista Subsecretaría de Calidad y pertinencia	
Aprobó:	Ángela María Cubillos León	

	Directora de Ciencias, Tecnologías y Medios Educativos	
Fecha de elaboración:	**Según publicación en SECOP II**	

NOTA DE INTERVINIENTES: Los servidores públicos y/o contratistas que intervienen en la elaboración y revisión del presente estudio del sector declaran, bajo la gravedad de juramento, que **no se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad, impedimento o conflicto de intereses particulares**, ya sea de manera directa o indirecta, que les impida participar en la estructuración, evaluación o en cualquier otra actuación relacionada con el proceso, ni que comprometa su integridad, legalidad o transparencia.